



DIARIO DE SESIONES

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

II LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 494 - 1984

AÑO: 1989

NUM.: 53

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión Plenaria núm. 40
celebrada el: 27 de abril de 1989.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS DE CONTESTACIÓN ORAL ANTE EL PLENO

Del Diputado regional señor Rubio Medrano, relativa a la promoción de una Residencia para la tercera edad en Torreci-lla en Cameros.

Del Diputado regional señor Fernández Rodríguez, relativa a las eventuales transferencias en materia de protección de menores. (Retirada en Pleno).

Del Diputado regional señor Romera Huerta, relativa a la determinación del sistema de provisión, complemento de destino, jornada de trabajo y complemento específico, de determinadas plazas de médicos, farmacéuticos, practicantes y matronas titulares al servicio de la Administración Autonómica.

Del Diputado regional señor Hermosilla Aguillo, relativa a las obras de la Guardería infantil de Haro.

Del Diputado regional señor Fernández Herrero, relativa a la distribución de aguas de riego del río Tirón a resultas de la presa de Leiva.

Del Diputado regional señor Marín Gil, relativa a la denegación de determinada información por la Consejería de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo, al Ayuntamiento de Arnedo. (Pospuesta para el próximo Pleno).

INTERPELACIONES

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política del Gobierno regional en materia de mancomunidades de municipios.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la creación de una Comisión sobre participación de La Rioja en la EXPO-92 de Sevilla.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria por el Consejo de Gobierno del sector vitivinícola.

SESIÓN PLENARIA Nº 40
CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL
DE 1989

(Se inicia la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados. Se abre la sesión.

Antes de dar comienzo al orden del día, el Secretario primero de la Cámara va a dar lectura a una comunicación recibida hoy del Consejo General del Poder Judicial.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Se ha recibido un FAX del Consejo General del Poder Judicial en la Secretaría General, que dice así:

"Excelentísimo Señor: Tengo el honor de comunicar a V. E. que el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en sesión celebrada el día de hoy, ha elegido como Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal a don Teodoro Sabrás Fariás. Madrid, 27 de abril de 1989".

SR. PRESIDENTE: Según el orden del día comenzamos con el apartado de Preguntas, dando entrada a la presentada por el Diputado regional, señor Rubio Medrano, relativa a la promoción de una Residencia para la tercera edad en Torrecilla de Cameros. Tiene la palabra el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presiden-

te. La comarca de Cameros, junto con Arnedo, no pudo tener residencia de tercera edad, situación que en el resto de las comarcas de la Comunidad Autónoma no se produce, dado que en todas ellas existen diversas residencias de propiedad pública, privada, de órdenes religiosas o de fundaciones, que prestan atención a este colectivo importante y necesitado de riojanos.

El hecho de que la población camarana sea de hábitat disperso, envejecido, y con abundantes situaciones personales de necesidad, hace realmente necesaria la existencia de una residencia de la tercera edad. Habida cuenta de que el Gobierno regional tiene competencias en la materia que nos ocupa, el Grupo Parlamentario Socialista, por medio del Diputado que suscribe, pregunta al Gobierno de La Rioja:

¿Tiene intención el Gobierno regional de promover una residencia para la tercera edad en Torrecilla de Cameros?

SR. PRESIDENTE: Contesta el Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, señor Cañada Royo.

SR. CAÑADA ROYO: Señor Presidente, Señorías. El Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene intención de atender en cuanto sea posible las necesidades de la población de La Rioja, y no sólo las de tercera edad. Pero esta atención supone, respecto a ciertas prioridades, la prioridad en materia de

tercera edad, como de atención a otros colectivos que gozan de especiales necesidades o que son especialmente vulnerables ante determinadas situaciones, es de prestar especial atención a la atención individualizada, y procurando desarraigales lo menos posible de su entorno próximo, de su entorno habitual, o de su entorno familiar, cuando esto sea posible. En este sentido yo quiero decir que efectivamente hay otras comarcas que tienen centros para atender a personas de tercera edad con necesidades, porque no son capaces de valerse por sí solos o porque viven en condiciones muy precarias. Pero concretamente en la comarca de Cameros, en los Cameros, dada su escasa población posiblemente, no goza de las prioridades hoy por hoy establecidas en este sentido. Es decir, que en esta comarca sí pensamos prestar especial atención a las ayudas a domicilio, pero no -por este momento- construir una residencia para la tercera edad; porque lo consideramos no del todo conveniente de acuerdo con nuestro plan de actuación y las directrices y estrategias en esta materia de Servicios Sociales, y además porque entendemos que no hay una verdadera necesidad frente a otros lugares donde sí existen.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica para el señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente. Conforme iba avanzando en la respuesta, pensaba que iba a ir en un tono de generalidad. Al final, pues, efectivamente, se ha concretado más la respuesta suya -cosa que al menos en cuanto a cortesía parlamentaria le agradezco que me haya concretado más-, aunque sea con un resultado negativo el de su contestación.

Bien. Yo tengo que afirmarle que sinceramente pensaba, que la Comunidad Autónoma, el Gobierno de La Rioja, tenía intención de promover, mediante una actuación pública, un servicio que resulta necesario para esta comarca. Efectivamente nuestro Grupo se sintió decepcionado en su momento por la falta de iniciativa en la otra comarca que no tiene residencia, que es Arnedo, pero a raíz de las informaciones públicas pensábamos, que en Cameros sí que tenían ustedes intención de establecer este servicio.

Yo le quiero decir personalmente al señor Consejero, que efectivamente la asistencia domiciliaria es un servicio importante de prevención y de atención al anciano, y que debe figurar dentro las prioridades de cualquier Gobierno regional, porque efectivamente tendrá una labor de prevención mejor que la atención residencial. Ahora bien, yo tengo que discrepar con usted sobre la inexistencia de esa necesidad en Cameros. Cameros es una comarca de población, quizás no muy elevada, pero de edad avanzada fundamentalmente, de

bastantes ancianos, y que tiene esa demanda en la actualidad. Y esta demanda en la actualidad se está cubriendo de malas formas, de forma incorrecta, o de forma deficiente, fundamentalmente con la atención en residencias fuera de esta comarca; con lo cual se está produciendo un desarraigamiento de estos ancianos. Y se está produciendo también con la atención -por ejemplo- en Hospitales a estos ancianos, que no pueden volver a la comarca de Cameros, y que son atendidos pues en el Hospital de la Seguridad Social o, incluso, yo creo que incluso, en el propio Hospital de la Comunidad Autónoma. Con lo cual yo le señalaría que sería positivo...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. RUBIO MEDRANO: ...que reconsideraran su decisión, porque entiendo que no es correcta. Se pueden buscar fórmulas que faciliten no la creación de una gran residencia -que no es tampoco, creo, ni el objetivo de la Pregunta, ni creo que tampoco es ajustado a las necesidades de la zona-, pero sí el establecimiento de un pequeño servicio, de una residencia de pequeño tamaño, que pudiera completar el servicio de atención a la tercera edad, en una comarca que yo creo que lo necesita.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ru-

bio.

Tiene turno de dúplica el señor Consejero.

SR. CAÑADA ROYO: Señoría. Puede dudar respecto a que nosotros consideremos si son o no necesarias, y que además estemos acertados en nuestra apreciación de si son acertados o no. Cuando decimos que no vemos que sea una de las necesidades prioritarias de esta comarca respecto a otra, nos basamos en datos. La demanda de residencias de ancianos por parte de riojanos en este momento es de cuarenta y dos solicitudes; concretamente en esta comarca no hay ninguna solicitud pendiente de ser atendida. Por eso entendemos, que no goza de prioridad en cuanto a necesidades se refiere. Por otra parte, todas las personas que reciban una pensión, una ayuda económica, del Fondo de Asistencia Social, de las que depende la atención directa de este Gobierno en esos casos, están debidamente atendidas en la residencia de ancianos de Calahorra, o en plazas concertadas en residencias privadas lo más cercanas posible al lugar de su residencia habitual. La política de este Gobierno es, que a las residencias acudan preferentemente las personas no válidas; y las que puedan valerse en sus actividades sociales normales, pues procuren dejar el lugar para aquellas que necesitan forzosamente estar en una residencia. Nosotros consideramos que hay una obliga-

ción para una serie de personas beneficiarias, pensionistas de Seguridad Social, que, aunque se trata de una prestación graciable, sería, debiera ser, fundamentalmente INSERSO quien las atendiera. Las inversiones que deben realizarse en materia de acción social -y concretamente de residencias de ancianos- por parte de INSERSO, sí sería muy deseable que, INSERSO, o el propio Ministerio de Asuntos Sociales, en todas sus actuaciones en esta tierra contase con la demanda que los riojanos hacen ante su Gobierno autónomo. Por eso quizá, no haya una coincidencia absoluta en la estimación de las necesidades prioritarias. Estamos dispuestos a mantener una actuación conjunta, priorizando la mayor demanda y la mayor necesidad social, y poder atender esa demanda de acuerdo a criterios totalmente objetivos y lo más justos posible. Hay otros Ayuntamientos que se han interesado y han solicitado de nuestra Consejería la ayuda para la creación de residencias de la tercera edad, y nuestra opinión ha sido la misma. La residencia de tercera edad como última solución a los problemas de estas personas que viven solas, y volcarnos en la ayuda a domicilio cuando sea posible. Quizá sería interesante considerar, y ver si su Señoría considera, que los cien millones del Hogar de jubilados de Autol, o los cien millones que se invirtieron en Arnedo en otro Hogar, y los más de cien millones que se prevé va a costar

el Hogar de Alfaro, debieran haberse condicionado con el Gobierno autónomo, para atender tal vez otras prioridades más importantes en nuestra Comunidad Autónoma. También sería interesante, considerar las obras que se están haciendo en este momento en una residencia para ancianos en Lardero. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente Pregunta, del Diputado regional, señor Fernández Rodríguez, relativa a las eventuales transferencias en materia de protección de menores.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Queremos retirar esta Pregunta, porque lo que en la misma pretendíamos -las transferencias en materia de protección de menores, como todos ustedes saben- ya quedó recogido en uno de los últimos Consejos de Ministros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien. Pues queda retirada la pregunta y pasamos a la formulada por el Diputado, señor Romera Huerta, sobre sistema de provisión, jornada de trabajo y complementos, de determinadas plazas de médicos, farmacéuticos, practicantes y matronas, titulares al servicio de la Administración Autonómica. Tiene la palabra el señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: El Decreto 63/1988 de 2 de diciembre, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja el diez del doce del 88, por el que se aprueba las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a los funcionarios públicos y personal laboral al servicio de la Administración Autonómica de La Rioja, se observa que los 108 médicos, 39 farmacéuticos, 52 practicantes y 8 matronas titulares, no tienen asignado sistema de provisión, complemento de destino, jornada de trabajo, ni complemento específico. Es por todo ello, por lo que este Diputado pregunta:

¿Qué motivos han impedido asignar complemento de destino, jornada de trabajo, complemento específico y sistema de provisión de los puestos de trabajo a los médicos, farmacéuticos, practicantes y matronas, titulares?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romera.

Tiene la palabra para responder el Consejero de Administración Pública, señor Alegre Galilea.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Los motivos que impiden dar una respuesta positiva a su Pregunta, son los estrictamente legales. Es decir, son aquellos que dimanar de una amplia normativa existente al respecto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Con

sejero.

Tiene turno de réplica el Diputado preguntante, señor Romera Huerta.

SR. ROMERA HUERTA: Señor Presidente. Señorías. En la respuesta tan escueta por parte del Consejero de Administraciones Públicas... La verdad es que como no me ha especificado cuáles son esos dispositivos legales que lo impiden... Yo pienso que tal vez puedan ser que, determinados profesionales de los que yo he hecho referencia, tienen unos complementos por parte de la Seguridad Social. Pudiera ése ser el motivo. Pero como da la casualidad de que no todos tienen esos complementos, también me podría decir que otros funcionarios públicos de la Comunidad Autónoma perciben complementos, o incluso sueldos bases por parte de la Seguridad Social, y hacen su trabajo dentro incluso del horario que tienen asignado por parte de la Comunidad Autónoma; determinados Hospitales, concretamente. Yo sigo pensando que ha habido una cierta marginación de un colectivo importante, que viene a ser el treinta por ciento del personal funcionario de la Consejería de Salud. Y que si la Comunidad Autónoma ha aprobado una relación de puestos de trabajo la ha dejado muy coja, porque ha dejado fuera el dieciséis por ciento de esos funcionarios. Por eso considero, que han sido marginados; pero es que, dentro de la misma Consejería, han sido discriminados por esas mismas

razones. Esa razón de que, el treinta por ciento de los empleados funcionarios de la Consejería de Salud, quedan marginados de asignación, de puestos de trabajo, sistema de acceso y complementos, tanto de destino como específicos. Pero es más. Yo considero que esto puede crear problemas de motivación a esos profesionales porque, ahora que se ha firmado el convenio con el INSALUD sobre atención primaria, puede -y de hecho ocurrirá- que algunos profesionales no se puedan integrar, porque se hará de una forma progresiva, y, aparte de ello, tendrá que ser ofertada previamente. Entonces nos encontramos con que habrá muchos profesionales que aun queriendo integrarse en los equipos no podrán, y verán reducidos sus ingresos. No deja de ser importante mi preocupación por todos los funcionarios públicos, pero me preocupa más la calidad del servicio que puedan prestar esos profesionales al verse desmotivados. Es importante que un profesional esté mínimamente motivado, y, por supuesto, no discriminado con sus compañeros de la propia Consejería. El hecho de que no se le asigne jornada de trabajo... A mí me parece que no hay ninguna fórmula legal que diga, que un profesional no tiene asignada una jornada de trabajo. Eso no me cabe, ni dentro de la Ley 30/84, ni en su reforma sucesiva. Evidentemente una jornada de trabajo que no se le asigna a los funcionarios públicos, va a suponer que cuando

realmente se necesite a esos funcionarios públicos no los encuentres, o tengan argumentos para decir que no pueden estar veinticuatro horas de servicio. Por todo ello considero que, dejar fuera de la Consejería de Salud al treinta por ciento de su personal, es una medida más que discriminatoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Responde el Consejero de la Administración Pública.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, en la última Pregunta que realizó a este Consejero, hablaba -quiero recordar- de los concursos de los médicos, de los interinos, de que iba a venir un aluvión; es decir hacía hipótesis sobre el futuro, y luego ese futuro no confirma tales hipótesis. Ahora usted hace una Pregunta: ¿Qué motivos han impedido asignar complemento de destino, jornada de trabajo, específico? Y eso tiene una respuesta concreta, que yo voy a intentar darle ahora. Pero no haga uso de la tribuna para hablar ahora del catálogo de puestos de trabajo, o vuelva a incurrir en la hipótesis del futuro de los Centros de Salud. Ya vendrán los Centros de Salud, y veremos a ver si se agrupan o no. Y en cuanto a ese tratamiento que dice usted que se le da a este colectivo, quiero decirle que sus representantes

sociales, todo el espectro o la panoramía sindical de esta Comunidad Autónoma en su momento, entendieron algo distinto de lo que usted está entendiendo; toda vez que suscribió en el pacto, o en el convenio, el tratamiento que se hizo. Pero ¿por qué no a su pregunta? Los funcionarios de los cuerpos sanitarios locales poseen un régimen normativo de carácter estatutario distinto, al resto de los funcionarios de la Comunidad Autónoma. Esto se pone de manifiesto en el artículo 1.1 y 2 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, en el que se recoge la posibilidad de dictar normas específicas que se adecúen a las peculiaridades del personal docente e investigador, sanitario, de los servicios postales y de telecomunicación, y del personal destinado en el extranjero. Eso es lo que dice la Ley. De todo este personal especial al que se refiere la Ley, sólo los sanitarios, y especialmente los locales, y los docentes en mucho menor medida, son los únicos que figuran en la plantilla de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. Y esa especificidad del personal sanitario local se encuentra entre otras, entre otras, en las siguientes normas de aplicación directa en el ámbito de nuestra Comunidad.

Primero. Disposición transitoria quinta, de la Ley 53/84 de 26 de diciembre.

Segundo. El artículo 28 del Real Decreto 598/85, de 30 de abril, que

desarrolla la Ley citada en el punto anterior.

Tercero. El artículo 44 sobre retribuciones de los funcionarios de los cuerpos de sanitarios locales, que se contempla en la Ley 33/88 de 23 de diciembre. Y esa Ley, en el punto 2, dice: "Las retribuciones complementarias de estos funcionarios se fijarán en base a lo dispuesto en el Decreto 3206/67, de 28 de diciembre, incrementando en su caso los importes el 4% con respecto al 87". Y en el punto 3 de ese mismo artículo viene a recogerse lo siguiente: "A medida que se vaya configurando la nueva estructura organizativa destinada al servicio de protección de la salud comunitaria, el Gobierno adecuará el sistema retributivo de estos funcionarios a lo dispuesto en la Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas de la reforma de la Ley de la función pública". Estas disposiciones son recogidas de manera idéntica en el artículo 36 de la Ley 37/88, de 28 de diciembre, en los Presupuestos de 1989. Aún hay más disposiciones. Otra disposición de aplicación a los cuerpos sanitarios locales es el Decreto de 27 de noviembre del 53, "Reglamento del personal sanitario local". Precisamente es ésta, la que identifica la diferencia de estos colectivos con el resto del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Y quinto, y último...

SR. PRESIDENTE: Su tiempo ha con-

cluído, señor Alegre.

SR. ALEGRE GALILEA: Por lo que respecta a la normativa propia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, referente al año 88 -y se publica en el Decreto 63/88, de 2 de diciembre-, el artículo 17, de 25 de mayo, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, señala: "Las retribuciones de los funcionarios pertenecientes al cuerpo de sanitarios locales se acomodarán durante 1988 a lo dispuestos para los mismos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio". Por todo lo anterior -y que como ve no es poco- se demuestra con suficiencia la peculiaridad de estos colectivos de sanitarios locales, que queda recogida en la norma mencionada. Y por si esto fuera poco, solamente hay que ver el tratamiento que el resto de las Comunidades Autónomas han dado a este mismo personal. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Antes de continuar he de decir para su constancia en acta, que han excusado su asistencia el Presidente del Consejo de Gobierno, señor Espert Pérez-Caballero, y el Diputado regional, señor Rodríguez Moroy.

Pasamos a la Pregunta formulada por el Diputado regional, señor Hermosilla Aguillo, relativa a las obras de la guardería infantil de Haro. Tiene la

palabra el señor Hermosilla.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Señor Presidente, Señorías. Habiéndose cumplido el plazo de terminación de las obras -según el contrato- de la guardería infantil de Haro, y transcurridos varios meses sin que la citada guardería preste el servicio social que le es propio y que la ciudad demanda, este Diputado pregunta:

¿Por qué razón ese citado centro no se pone en funcionamiento?

SR. VIROSTA GAROZ (Vicepresidente primero de la Cámara): Sí. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

SR. CAÑADA ROYO: Señores y señoras Diputados. La Guardería infantil de Haro no ha sido puesta en funcionamiento hasta hoy, debido a que la empresa constructora incumplió todos los plazos de entrega, por lo que el contrato fue rescindido por resolución de esta Consejería, de fecha 24 de enero del presente año. Muchas Gracias.

SR. VIROSTA GAROZ (Vicepresidente primero de la Cámara): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Hermosilla.

SR. HERMOSILLA AGUILLO: Bueno. He de decir que después de la presentación de esta pregunta, sí que el señor Consejero contestó en Comisión sobre

este tema. Lo que sucede es que, si tenemos en cuenta que la resolución de la Consejería, en cuanto a la rescisión de contrato por incumplimiento de la empresa constructora, fue en enero, en el mes de enero, el 24 de enero, han pasado ya tres meses, y, efectivamente, los ciudadanos de Haro se preguntan qué es lo que sucede con la guardería. Pero no solamente es eso. Si además tenemos en cuenta que, con fecha 20 de abril, fue publicada la provisión de vacantes para plazas de guarderías -entre las que estaban absolutamente todas las guarderías, incluso otra que también está sin acabar, o por lo menos sin abrir, como es la de La Cometa, de Logroño-, y no se encuentran las plazas de la guardería de Haro, pues la situación todavía es más alarmante. Yo le diría que en los últimos meses del año pasado un alto cargo de su Consejería decía, que los niños de Haro tendrían un regalo de Reyes, que sería la Guardería. Yo lo que me temo es que hoy los padres de Haro puedan decir de que, si en Reyes iban a tener ese regalo, posiblemente en Reyes del año que viene van a tener lo contrario; les van a quitar el regalo. Porque si no se prevén plazas, tampoco habrá guardería.

SR. VIROSTA GAROZ (Vicepresidente primero de la Cámara): Gracias, señor Hermosilla.

Tiene la palabra, para el turno de réplica, el señor Consejero.

SR. CAÑADA ROYO: Señoría. La Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social, es la primera en lamentar la situación en que se encuentra la guardería de Haro, o las obras de la guardería de Haro. Porque nuestro deseo hubiera sido que los plazos se hubieran cumplido por la empresa constructora, y que la guardería se hubiera podido inaugurar lo antes posible. El hecho es que el mobiliario para esa guardería estaba adquirido, y las previsiones eran de inaugurar en cuanto se hubieran ultimado las obras. No ha sido así. La culpa no ha sido de la Consejería. En este momento, ¿qué es lo que pasa ante el incumplimiento de la empresa constructora? Que por supuesto no tuvimos otra solución, de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado, de que se recibieran las obras en la situación en que se encontraban, una vez comprobado que no había la posibilidad de ultimar ese compromiso por parte de la empresa, a pesar de las facilidades que se dieron para que eso llegase a buen fin, aunque hubiera sido con un poco de retraso. Y lo que se está haciendo ahora es la liquidación para saber exactamente lo que falta, y sacar rápidamente un concurso de adjudicación. Y yo -esta pregunta efectivamente podía haber quedado desfasada, puesto que a esta misma cuestión ya respondimos el 1 de junio del año pasado, a una pregunta formulada por el Diputado señor Rodríguez Moroy- a esta misma cuestión que fue

preguntada por su Señoría, señor Hermosilla, el 4 de octubre para respuesta en Comisión, y esa Comisión se reunió el 7 de marzo por esta misma pregunta, yo mismo dí la respuesta en términos parecidos a los de hoy. Lo sorprendente es que había otra pregunta anterior a esa respuesta mía en Comisión, que fue de 24 de febrero, de su Señoría también, preguntando para respuesta oral en el Pleno. La verdad es que en absoluto me molesta, puesto que la respuesta estaba preguntada, estaba ya preparada, y, por lo tanto, puede seguir formulándola cuanto estime oportuno. ¡Ojalá! no tenga que hacerlo más veces. Muchas gracias.

SR. VIROSTA GAROZ (Vipresidente primero de la Cámara): Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta relativa a la distribución de aguas de riego del río Tirón a resultas de la presa de Leiva, formulada por el señor Fernández Herrero. Su Señoría tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Consumimos un capítulo más de lo que creo que va a ser una larga historia, y de la que no nos cansaremos de preguntar siempre que haya motivo. Decimos que proyectada la presa de Leiva por el Gobierno Socialista, y siendo continuador de la misma el actual Gobierno del Partido Po-

pular, parece ser que las obras se han iniciado y, aunque sí se han adelantado algunas cosas, sin embargo a estas fechas los agricultores de los municipios afectados (Tormantos, Ochánduri, Herramélluri, Leiva, Cuzcurrita y Tirgo) desconocen -dado que no se les ha informado por el Gobierno regional, o se les ha informado mal- las nuevas posibilidades de riego, y esto suscita lógica preocupación. Es evidente que tal situación se hubiera solventado, si para estas fechas se hubiera elaborado y divulgado el Plan General de Distribución de Aguas. Es por lo anterior por lo que este Diputado pregunta:

¿Cómo y cuándo se va a realizar la distribución de aguas, o el estudio de aguas, de riego del río Tirón como consecuencia de la nueva presa de Leiva?

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra para responder el señor Consejero.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías. Bueno, pues lo siento; pero en estos momentos no se le puede indicar ni cómo, ni cuándo se va a realizar la distribución de aguas de riego. Y me explico el porqué.

La presa de Leiva surge como consecuencia de la calamitosa situación sanitaria que el río Tirón tenía, en los primeros años de esta década, a su paso por municipios riojanos; fundamentalmente por Cihuri y Cuzcurrita, con

nacimientos incluso de focos infecciosos. Se hace la presa para regulación parcial del río Tirón en su tramo medio, y como objetivos principales tiene el saneamiento del propio río manteniendo un caudal ecológico, y asegurar el abastecimiento de agua a las poblaciones de la comarca. Ésos son los términos fundamentales, en los cuales se plantea la presa. Además la presa tiene otros aprovechamientos secundarios tales como la mejora de los aprovechamientos existentes en la actualidad y en malas condiciones, entre los cuales se encuentra en parte el regadío, aunque el regadío de aquellas zonas ya tiene concesión de la Comisaría de Aguas. Otro posible aprovechamiento está en el aprovechamiento hidroeléctrico, y en el aprovechamiento turístico. Comenzada la obra efectivamente hay que hacer los estudios de los aprovechamientos secundarios, para posteriormente solicitar las concesiones a la Confederación. En este momento estamos precisamente con esos estudios, y, por tanto, no puedo adelantarle ni cómo ni cuándo se van a distribuir las aguas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene turno de réplica el señor Fernández Herrero.

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias, señor Consejero, por su contestación, porque ha empezado a aclarar algo. Ha

empezado a aclarar, que no hay estudio de distribución; por lo tanto debo prever, que no está ni hecho ni un proyecto tan sólo de todos los que se prevén para regar por elevación, y que son proyectos anexos para cuando la presa esté acabada. Bien. Ha dicho usted que la presa, la concesión de obra, es para los fundamentos para los que se pidió, que era posibilitar el saneamiento integral del río. Pero ha sucedido -y usted lo debe saber igual que yo- que, con motivo de los convenimientos de las expropiaciones, de los permisos, de hablar con los Ayuntamientos de las zonas, se ha creado una expectativa de aumento de riego -con un autobús se iba a explicar aquello-, y se les dijo a los agricultores que iban a poder regar más.

Y le doy las gracias porque me ha aclarado, que ustedes no tienen todavía en su mente más que en una idea difusa; la posible solicitud a la Confederación de caudales, para esa posibilidad de que haya en su día algún riego o una central hidroeléctrica. Por lo tanto vuelvo -e insisto- a darle las gracias, porque nos ha aclarado otra de las cosas que queríamos saber. Y si no existen previsiones de solicitud, yo le haría un ruego como final de esto; que es que se informe a los agricultores, que se les informe, de la realidad. Y la realidad es, que la concesión del vaso que se empezará a construir tiene un significado que es claro, que es el saneamiento del

río y la recarga de su aluvial. Que se aseguran ese saneamiento con la presa, y que se asegura los riegos que ya tienen concesión. Pero que ustedes ahora todavía no tienen "in mente" hacer ninguna nueva petición de concesiones para riegos futuros, y que por lo tanto todas las expectativas que estos señores se han creado, o que se les ha hecho que se creen, son de momento falsas. Y en última posición otro ruego, que es que, cuando se termine el vaso y las concesiones que hay de los que tienen que regar por elevación, por favor empiecen a hacer los proyectos anexos de todas esas circunstancias. Y ¡claro! El Plan de Distribución de Aguas sería bueno porque, si en un futuro me dice que sí, que van a pensar en regar más todas estas instalaciones, tendrán que ir previstas para futuros caudales. Sería bueno no hacer trabajos en dos veces, sino uno de una vez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Herrero. Turno de dúplica, señor Consejero de Obras Públicas.

SR. DE PABLO PASTOR: Señor Presidente, Señorías. Bien. Ya he dicho antes que, efectivamente, en parte, era para mejorar la zona que hoy en día tiene concesión. Yo le voy a decir, que en modo alguno he provocado ninguna expectativa en las zonas que no fueran las que realmente estaban recogidas en el proyecto; y si realmente

tienen expectativas tampoco me extraña, por cuanto lo lógico es tenerlas. Pero le voy a decir que en estos momentos se está trabajando en un estudio de viabilidad de determinación de la zona regable, en el cual lógicamente terminarán por figurar los consumos de agua que han de proporcionar luego la decisión de la Confederación en cuanto a las concesiones.

Yo personalmente con el Presidente de la Confederación he estado hablando de este tema, y, en todo caso, me ha dicho que, una vez resueltas las concesiones que tiene solicitadas en la parte alta del río los señores de la provincia de Burgos, serán tenidas en cuenta las nuevas concesiones que se soliciten desde la Comunidad Autónoma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor De Pablo.

La última pregunta que figura en el orden del día, del Diputado regional señor Marín Gil, queda -de acuerdo el señor Diputado proponente, con el Consejero que debiera de contestar y que hoy se encuentra ausente- pospuesta para un próximo Pleno.

Pasamos a la interpelación del Grupo Socialista, sobre la política del Gobierno regional en materia de mancomunidades de municipios. Para exponer esta interpelación tiene la palabra el señor Jiménez Velilla.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Señor Presi-

dente, Señorías. ¡Hombre! Quizá lo primero... Siento que se haya marchado, se haya ausentado el Consejero de Sanidad. Por corregirlo una vez más, en Alfaro no se va a hacer una residencia; es un hogar del jubilado, o club de la tercera edad. Únicamente por esa apreciación.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta interpelación, para conocer qué criterios ha tenido y va a continuar teniendo el Gobierno regional, en cuanto a la creación de las mancomunidades de municipios.

Yo creo que lo primero que tengo que decir es, que los Socialistas estamos a favor de las mancomunidades de municipios. Por varias razones, pero eso además tiene que quedar claro. Estamos completamente a favor, de que se constituyan y se creen las mancomunidades de municipios. Primero, porque yo creo que es una figura que la Ley de régimen local, la Ley de Bases, la Ley 7, habla de su creación y de su potenciación. Y yo creo que esa potenciación o esa creación de las mancomunidades permite a todos los municipios pequeños fundamentalmente, fundamentalmente repito una vez más -no se cierra a nadie esa posibilidad-, la prestación de servicios, que de no ser agrupados difícilmente podrían prestar a los ciudadanos; también la prestación de esos servicios lógicamente, se hace mucho más económica. Yo creo que socialmente y políticamente es mucho más rentable de esa manera, que no ca-

da uno haciéndolo por su cuenta. De otra parte también se hace realidad otro principio constitucional, y yo creo que es el de la solidaridad, al abandonarse y superarse los criterios puramente localistas, y proyectarse a ámbitos superiores de colaboración y convivencia en áreas, comarcas y zonas, diversas. Asimismo la reducción de los gastos de inversión, mantenimiento y conservación, de los servicios mancomunados supone, descargar a las haciendas municipales de un elevado costo, y posibilitar el contar con cuadros de personal cualificado; inaccesible de todas las maneras, si son con planteamientos puramente locales.

Yo creo que después de esta exposición tendríamos que entrar, en lo que ha sido la creación de la mancomunidad del Oja-Tirón. Yo creo que difícilmente encaja, dentro del concepto de mancomunidad. La del Oja-Tirón no puede encuadrarse en ninguna de ellas, porque ninguno, ninguno, de los postulados que está haciendo, yo creo que se corresponden con los que anteriormente hemos dicho: el de solidaridad, el de economía, el de racionalidad y el de la prestación de unos servicios. La presentación de la mancomunidad tuvo lugar en Casalarreina, allí un 4 de septiembre de 1987, en un acto que en realidad no fue sino la presentación política de algunos de los Consejeros del primer Gobierno Espert, que fue utilizado como estrado y altavoz propagandístico de los proyectos -por

parte de aquéllos-, de sus respectivos proyectos, en materia local. Se elaboraron unos primeros Estatutos por un ente ajeno, no por los propios Ayuntamientos, que fue leído, poco discutido, y que se volvió a enviar a todos los Ayuntamientos para que los aprobasen en sus Plenos respectivos sin apenas discusión. Decían que desde dentro de la mancomunidad, si había que modificarlos, ya se modificarían. Yo creo que lo lógico, lo racional, lo coherente, hubiera sido que los Ayuntamientos se hubieran constituido en promotores de la mancomunidad, dado que son quienes mejor conocen la problemática y las carencias de sus respectivos municipios. En base a tal conocimiento, muy bien hubiera podido ser lanzada la idea de la creación de una mancomunidad bajo el prisma de la efectividad, y no como se ha producido. Se ha creado una mancomunidad bajo criterios de intereses políticos, personalistas, y propagandísticos; apartados de cualquier base realista factible. Bajo el prisma de la rentabilidad política difícilmente puede llevarse a cabo un proyecto, que se plasme en un beneficio general. Y también hay que recordar, que previamente a esa reunión ya habían existido contactos entre bastantes, entre varios alcaldes, para constituir una mancomunidad. Y curiosamente estos municipios, tras los visos que adquirió esa primera reunión, se apartaron del proyecto lanzado por el Gobierno autónomo y por

el Alcalde de Casalarreina, al observar los matices políticos y personalistas que revestían el asunto. En la mancomunidad del Oja-Tirón, el Gobierno comenzó a construir la casa por el tejado. Lanzó la idea de la tubería, o del tubo, que uniera Ezcaray con Haro, para dotar de agua potable a los municipios de la cuenca del Oja que se asociaran en la mancomunidad entonces en proyecto; y dotó de una subvención a la misma, sin tan siquiera tener un proyecto serio y fundamentado sobre el tema. Recuerdo que había en los Presupuestos del 88, sobre un anteproyecto o estudio de 250 millones, una consignación de 100 millones que, como no se sabía ni la sección, ni el material, ni absolutamente nada, lógicamente no pudo gastarse en ese ejercicio. En este momento fue cuando alguno de los municipios tuvieron las primeras dudas, y, lógicamente, se marcharon del tema, se salieron de meterse en la mancomunidad.

A través -yo creo- de las fórmulas asociativas que las mancomunidades constituyen, se debe lograr la máxima calidad y rentabilidad de la prestación de los servicios. Pues bien. Otro de los servicios que la mancomunidad está prestando en estos momentos es el de la recogida de residuos sólidos, que tiene un coste de 2600 pesetas por habitante y año; subvencionando el Gobierno de la Comunidad con 1000 pesetas por habitante y año, quedando por cuenta del municipio las 1600 pesetas

restantes. Una simple cuenta comprobará que una familia normal de un matrimonio con dos hijos, tendría que pagar 6400 pesetas; cantidad mucho mayor, de la que se está cobrando en cualquier municipio de La Rioja en estos momentos. Por lo tanto, yo no veo lo de la economicidad en la prestación de este servicio.

Por lo que a la reducción de los gastos de inversión que la creación de una mancomunidad debe suponer para los municipios asociados se refiere, no es necesario explicar nada; con lo dicho en el párrafo anterior, yo creo que es suficiente.

Otra cuestión paradójica resulta ser, la relativa a la autonomía que toda mancomunidad de municipios debe poseer respecto a cualquier organismo ajeno a la misma. Curiosamente en fechas no muy lejanas el Gobierno regional -que no por la propia mancomunidad o por los órganos gestores de la misma-, la por entonces Consejería de Obras Públicas, remitió un escrito a los diferentes Ayuntamientos de la zona en el que se decía que la Consejería mencionada estudiaría la posibilidad de desestimar en un futuro peticiones de inclusión en la mancomunidad a los municipios que no se adhiriesen a la misma en un determinado plazo. Lo que quiere decir, que de alguna manera se estaba presionando o amenazando a los Ayuntamientos; que o se incluían en la mancomunidad, o se olvidasen de algunas obras para inclusión en pla-

nes.

Yo creo que este ejemplo es más que suficiente para descalificar totalmente una pretendida libertad de acción por parte de la mancomunidad, y para colocar a ésta como un apéndice más -con categoría inferior lógicamente- a una Consejería de nuestro Gobierno regional.

De este modo la mancomunidad del Oja-Tirón puede incluirse en el organigrama político-departamental que conforma nuestra Comunidad Autónoma, pero jamás podrá encajar dentro de la definición que en el mundo local debe tener una mancomunidad de municipios.

Y por último decir, que esta mancomunidad se ha constituido con dirigismo político de una manera confusa, con poca transparencia, con poca claridad, con nada de participación; y desde luego -yo creo que lo más importante- que se ha constituido esta mancomunidad sin la libertad suficiente de las corporaciones locales, y sin la suficiente autonomía para decidirse en este tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Tiene seguidamente turno el Consejero de Administraciones Públicas.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, Señorías. Querido Diputado. Empezando por el final he de decir, que en ningún momento se puede interpretar con la palabra textual -creo que ha

dicho- "amenazas"; "amenazas" por parte de alguna Consejería que decía, que o se integraban, o si no que no se integraban. Obviamente hay servicios que no pueden iniciar la gestión, ni el proyecto de los mismos, sin una delimitación previa. Así en un abastecimiento de aguas para veinte o veinticinco municipios, y cuando ya está el proyecto, y están estudiadas las secciones, y está estudiado el costo, el resto que están en la mancomunidad, pero que previamente no estaban en ese fin, puedan decir luego que quieren entrar ellos. Son conceptos, que previamente deben quedar delimitados.

Lo que yo no tengo tan claro es, que el Partido Socialista sea tan amante y tan defensor a ultranza -como manifiesta- de las mancomunidades. Pero vayamos al tema: ¿Cuál ha sido y va a ser la política del Gobierno regional en materia de mancomunidades de municipios? La política que estamos teniendo es una política activa. ¿Qué quiere decir activa? Pues que empezamos con una, y seguimos con otra. La del Najerilla, la del Oja-Tirón, está en marcha la de Cameros -que está ya visitando la Consejería de las Administraciones Públicas algunos Alcaldes del valle de Ocón-, y en el alto Cidacos también han soltado la idea, o la posibilidad, de en un futuro no muy lejano el poder abordar otra mancomunidad. Y esto lo hacen los Ayuntamientos; lo hacen los Ayuntamientos, y lo comparten los Gobiernos y las institu-

ciones. Hace unos días ha habido unas jornadas organizadas por la Comunidad Autónoma de Madrid, bajo el título "El municipio del futuro". Y la conclusión más certera y contundente de las jornadas es, que el futuro de los pequeños municipios pasa por fórmulas asociativas en la gestión. Yo tenía aquí unos folios, pero que voy a evitar a sus Señorías y al auditorio el dar lectura a los mismos porque, en la introducción que ha hecho el Diputado, en esa defensa acalorada y tremendamente positiva de las mancomunidades, como mi discurso iba a ir en esa línea, pues me sumo al calor que el Diputado socialista ha manifestado en favor de las mancomunidades, que ha sido la primera parte de la intervención. En la segunda parte de la intervención obviamente no puedo estar de acuerdo con ella, porque ha empezado diciendo que "esto es un organismo político, y que satisface los intereses políticos del Gobierno..." Y, obviamente, hoy, en 1989, no se le mete a nadie los dedos por los ojos. Las mancomunidades son servicios pedidos por los propios Ayuntamientos. Que hay Ayuntamientos con un determinado color político, que remolonean cuando se va a poner en marcha la mancomunidad. Que quieren marear la perdiz permanentemente, de que esto cómo va a ser, y cuánto hay que pagar, y patatín y patatán. Que obviamente no podemos declinar la voluntad firme de seguir adelante en las mancomunidades con in-

tereses o posicionamientos, que a mi juicio tienen una notable carga política. Afortunadamente, estas posiciones cada día son más singulares. Ya se está produciendo una incorporación masiva de aquellos Ayuntamientos reticentes a algo que no tiene más cara que la que se ve, que es el beneficio de los propios Ayuntamientos. Y repito. Me congratula enormemente, que el Partido Socialista por fin sea un gran defensor de las mancomunidades.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alegre Galilea.

Tiene turno de réplica el Diputado presentante de la Proposición. Por cinco minutos.

SR. JIMÉNEZ VELILLA: Sí. Señor Presidente. Cojo también la última frase. "Por fin" no, "de siempre". Prueba de ello es que la Ley de régimen local, la Ley de Bases, la elaboró un Gobierno socialista. Dice que son servicios pedidos por los Ayuntamientos. Efectivamente, ¿qué duda cabe! Yo aquí tengo, del Gobierno de La Rioja, que dice: "Se estudia la posibilidad de que, por parte de la Consejería de Obras Públicas, se desestime en un futuro peticiones de mejora de abastecimientos a los Ayuntamientos que no soliciten en este momento reserva de caudal". Si esto no es una manera de presión... Esto está, por la Oficina de Prensa de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Hay otros alcaldes de Rioja

alta, que han llegado a decir que... Quien no entre ahora, no entrará jamás en la mancomunidad. Si esto no es presión o utilícese otra palabra... Pero como en el fondo coincidimos en que son buenas las mancomunidades de municipios, yo quiero que el señor Consejero me conteste a algo, a todos los municipios que están en la mancomunidad o que pueden integrarse en un futuro, u otras que se puedan constituir, a unas cuantas preguntas.

El servicio de recogida de basuras en la mancomunidad del Oja-Tirón se viene prestando aproximadamente desde junio-julio del año 88. La pregunta es: ¿Se ha procedido a pasar al cobro, o ha pagado algún Ayuntamiento una sola peseta de esa cantidad? Si no ha sido así, ¿cuándo se va a proceder -como en el resto de La Rioja- a cobrar esas cantidades? ¿Qué tiempo va a durar la subvención? ¿Qué criterios de reparto se han hecho para los distintos municipios? Porque yo creo que no será lo mismo un habitante de un municipio que tenga mucho turismo en verano, o los fines de semana, que un municipio que no reciba absolutamente ningún tipo de turismo, y que precisamente son los que más necesitan estos servicios. De no ser todas estas preguntas así, ¿quién va a pagar eso?, ¿el resto de los riojanos?

También quería preguntar sobre el tema del agua, ¿cómo es posible que de un Presupuesto, en el año 88, de una consignación presupuestaria, de 250

millones, este año hayamos pasado a prácticamente el doble, 450 millones de pesetas? Hay también en la mancomunidad de La Rioja alta, algunos municipios que ya tienen constituidas mancomunidades para el tema del servicio de aguas. Recuerdo dos: Herramélluri, Ochánduri; Villalobar, Hervías, Zarratón. ¿Qué va a ocurrir si esas mancomunidades, o cómo jurídicamente se van a poder integrar en la mancomunidad del Oja-Tirón?

Dicen algunos Alcaldes también -y ruego al señor Consejero que nos conteste-, que no se va a cobrar de la traída de aguas ni una sola peseta; ni de la red general, ni de las acometidas a los pueblos -de las redes que vayan a los pueblos-, ni de las acometidas a las viviendas particulares. También ruego que se me aclare esa pregunta.

Y también hay constancia de que en Casalarreina hay una oficina, y quiero preguntar, para el servicio lógicamente de la mancomunidad, ¿qué funcionarios tiene, quién paga a esos funcionarios, y qué cometidos desarrollan esos funcionarios?

Y por último y también quizás para conocimiento de todos los Diputados decir, que nosotros creemos en las mancomunidades, pero todas iguales. Desde luego no se puede enviar un convenio de recaudación, un proyecto de convenio de recaudación diciendo, que las mancomunidades ya existentes tendrán unos beneficios. ¿Y las que se

constituyan? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Velilla.

Responde el Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, Señorías. Vamos a ver. Yo obviamente no puedo dar contestación a que cuánto es la subvención -me parece que he querido entender-, que cuándo se va a pasar al cobro, que si se va a financiar... Yo soy el Consejero. Tendría que estar el Presidente de la mancomunidad -me parece que es el Alcalde de Casalarreina, y contestar a todo esto-, que es quién tiene la oficina. Yo la verdad es que, como Consejero de Administraciones Públicas, en lo que estoy es en la filosofía, en el planteamiento de las mancomunidades. No, no puedo entrar en esa serie de cosas. Pero yo le voy a decir, yo le voy a decir, a qué vienen estas preguntas.

Miren ustedes. Yo les voy a explicar, el proceso de conversión que han tenido hacia las mancomunidades. El Partido Socialista en el año 85, en el debate del estado de la región -aquél sí que era un Gobierno que creía en las mancomunidades; igual el Presidente no repitió por eso-, miren lo que decía: "La mancomunidad municipal voluntaria es el instrumento jurídico más idóneo en estos momentos. Y ello porque se logra una participación solidaria de varios municipios en la

ejecución de obras o prestación de servicios, se reducen costes, y permite la aplicación de técnicas más avanzadas". Y añadía con posterioridad: "La necesidad de mancomunarse libremente para el cumplimiento de sus fines, de no realizarse mancomunidades, la Administración regional se encontrará siempre con dificultades para llevar a cabo una serie de planes regionales, debido a la complejidad de los mismos y a la capacidad de los pequeños municipios. Éste es un tema con el cuál se encontrarán Gobiernos de cualquier coloración". Bien. Estas declaraciones, esta intervención, de don José María de Miguel es de diez. En el año 86, el mismo Presidente, hablaba en torno a los mismos problemas. Él la voluntad la manifestó, pero la plasmación en realidad no fue posible. Sigue insistiendo en el sistema Oja-Tirón, y añade las características: "Un hábitat disperso, muchos núcleos de población de escasa dimensión, déficit de infraestructuras urbanas..." Está pidiendo a gritos esas mancomunidades. Y trasladada el problema donde está, y donde están surgiendo afortunadamente. Se va al Najerilla, y cuando hace un estudio de los valles -extraordinariamente bueno- dice, en el Oja-Tirón: "Saneamiento integral del sistema Oja-Tirón". Y en el Najerilla habla de núcleos aislados de montaña; que se necesita una cabecera de valle, que sea capaz de permitir la concentración de servicios mediante mancomunidades de

municipios. Así hablaba el Partido Socialista en el año 85 y en el año 86. Pero pásmense ustedes cómo habla el Partido Socialista, en el Congreso regional de Alfaro, en el 88. Yo creo que es tremendamente explicativo. En la Memoria de gestión, en la Memoria de gestión, del Congreso regional socialista de Alfaro, celebrado los días 21 y 22 del cinco del 88, dice así, -habla de las elecciones del Consorcio de rústica, pero dice-: "Mancomunidad Oja-Tirón. Criterios y actuación conjunta de los Alcaldes socialistas y Grupos Socialistas: Oposición, al margen del seguimiento e intervención del Grupo Parlamentario". Ya han perdido la fe. Ya han perdido la fe. Y siguen: "Mancomunidad del Najerilla. Criterios y actuación conjunta de Alcaldes socialistas, en ambos casos con los Ayuntamientos del CDS que siguieron estas iniciativas: Oposición". Pero arrepentidos quiere el señor. En ese mismo Congreso, en ese mismo Congreso... Arrepentidos, pero poco ¿eh? Porque se arrepienten poco ¿eh?. (Risas).

En ese mismo Congreso regional, cuando van a hacer la ponencia marco de declaración de intenciones de hacia dónde deben ir las estrategias del Partido Socialista en el futuro, se aproximan y dicen: "Implantación y consolidación de infraestructuras y servicios comunes para ellas. Creación de servicios administrativos, sociales y culturales, de acuerdo con los Ayun-

tamientos. Especial consideración merecerá el tratamiento de los municipios considerados pequeños o rurales -hablando de las subvenciones, hay que tratarlos de forma especial-, cuyas limitaciones administrativas y precaria situación económica no son un tópico, sino un grave problema que se habrá de solventar mediante un verdadero proceso de saneamiento". ¡Gran verdad ésta! Pero no hablan de las mancomunidades; se resisten, y apuntan a otra cosa: "Potenciar el asociacionismo de las corporaciones locales, mediante las agrupaciones, federaciones de municipios riojanos". Lo que el Partido Socialista ha intentado. Todo es válido, pero -de verdad- el tema de las mancomunidades está meridianamente claro -como este agua que acabo de beber- y diáfano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Seguidamente tienen turno de palabra los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en la interpelación. Señor Valdivielso, por el Grupo Mixto.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, quería felicitar al Gobierno por la Ley de agrupación de municipios. Creo que en este sentido ha hecho algo positivo. Y creo que va en la línea también de las mancomunidades, o en la misma filosofía de lo que parece que el Consejero nos quería hablar; exclu-

sivamente de filosofía. Lo que es cierto es que el nacimiento de la primera mancomunidad en esta Comunidad que yo tenga referencia, que es la de Oja-Tirón, no fue muy feliz, no fue muy feliz. Realmente nació como no deben nacer las cosas. Nació de arriba a abajo, en vez de abajo a arriba. Y nació a base de mucho dinero también es cierto, para bastantes pocos habitantes. Creo que no fue un nacimiento feliz, pero de todas formas habrá muchas más mancomunidades, y eso se puede mejorar. Yo tengo fe, que esos errores, o de esos fallos, que ustedes han tenido, pues los vayan rectificando y lo vayan haciendo mejor. Pero también es cierto, señor Consejero, que usted no está en la filosofía; usted está en la política, y la política es el arte de hacer posible lo necesario. Y cuando le hacía una serie de preguntas el Partido Socialista, o le puede hacer cualquier pregunta otro Grupo político, realmente queremos oír su real opinión, sus ideas, sus proyectos; pero reales, no filosóficos; sus proyectos reales. Y cuando se habla de mancomunidades no sirve, ni es suficiente, el haber ido a hablar con determinados municipios, o con determinados posibles municipios, que pueden constituirse en mancomunidades. No es suficiente. Se le piden otra serie de actuaciones concretas. Abordar esas situaciones. Que nos explique, bueno, pues... "Yo propongo a los municipios esta serie de actuaciones a realizar,

si se forma la mancomunidad. El Gobierno les va a ofrecer, o les incentivará de alguna forma, con una serie de cuestiones; no sólo presupuestarias, sino incluso de servicios". Yo recuerdo que aquí incluso se habló de un Fondo de cooperación municipal, y sufrió el rechazo por parte del Gobierno y de sus coaligados. Y lo cierto es que era una forma de prestar también unos servicios, que podía servir también para las comunidades. Esto son realidades concretas. A mí, a mí, señor Consejero, no me preocupa la política del Partido Socialista en las mancomunidades. Es lo de menos. Aquí ustedes son el Gobierno; ustedes son el Gobierno, y ustedes no tienen que preocuparse de lo que la oposición diga o deje de decir, sino que ustedes tienen la responsabilidad del Gobierno, y con esa responsabilidad tienen que explicarnos aquí cuáles son sus proyectos. ¿Qué importa los proyectos del Partido Socialista, o de cualquier otro Grupo que no está en el Gobierno? Eso es lo de menos; eso realmente no tiene importancia. Lo que sí queremos oír, como miembros de esta Cámara, es su opinión sobre este tema; que ustedes son los responsables de este Gobierno, y ustedes son los que tienen que abordar este problema. Otros vendrán en su día, y tendrán su responsabilidad. Y mucho menos el Gobierno anterior, que tampoco tiene la menor importancia. Lo que opinase un señor u otro señor en el Gobierno anterior,

eso no tiene ninguna importancia. Creemos fundamentalmente -y yo le digo con sinceridad, me hubiese gustado-, que hubiese sido más explícito en este asunto concretando las posibilidades, las formas de integración, las alternativas que pueden tener los municipios, las ventajas que pueden tener los servicios que se les pueden dar; en fin toda la gama concretizada de cuál es la labor de Gobierno en este asunto, y no la filosofía. La filosofía es una rama que se estudia, y punto. Pero que aquí no estamos discutiendo de filosofía, estamos discutiendo de problemas concretos. Por eso yo de alguna forma le quiero incitar, y la verdad no quisiera intervenir, pero le quiero incitar, a que de alguna forma concrete en algo más cuál es la política en cuanto a hechos a realizar, o en cuanto proyectos de futuro que tiene este Gobierno. No simplemente incentivar las mancomunidades, que eso lo quiere tanto el Gobierno central como el Gobierno autonómico y nos consta; en la Ley de Bases de Régimen Local lo ha plasmado, y ustedes han hecho pasos en ese sentido. Pero ¿cuáles son los siguientes pasos en el futuro a dar, para que esto llegue a buen puerto y podamos tener lo que todos queremos -en filosofía- que es bueno? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Valdivielso.

Turno para...

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente, señor Presidente, ¿puedo...?

SR. PRESIDENTE: Puede intervenir, señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA: De aquí mismo, desde el estrado. Señor Presidente, Señorías. Señor Diputado, iba a decir que comparto, pero no comparto; pero prefiero no decir nada. Dice que la mancomunidad primera que surge, la del Oja-Tirón, ¿que no fue feliz el nacimiento? Yo le prometo solemnemente -que entonces era el Consejero de Obras Públicas, y a mí me llevaron con gente de la Dirección General de Obras Hidráulicas, quiero recordar que entonces estaba el Consejero de ordenación del territorio-, que allí había cuarenta o cincuenta personas, Alcaldes, que yo no había citado, ni el otro Consejero tampoco. Que era un movimiento espontáneo, que surgió espontáneamente; que además en los programas electorales -entre ellos- ya lo tenían planificado. Que de estas cosas yo entiendo que no se puede huir; sean del Partido Socialista, o del PP, o de quien sean. Y hubo una reunión allí de cuarenta o cincuenta -y le estoy dando esta explicación no como Consejero, ni como interviniente, sino como sufridor que estuvo allí en la mesa y me estaban preguntando cosas. Así de claro-.

Me preocupa enormemente el poco afán o interés autonomista que observo en su Señoría. Está permanentemente

diciendo, que yo hablo de filosofía. ¡Es lo que tengo que hablar! La filosofía encierra el pensamiento, y el pensamiento es lo que luego se traduce en hechos y en realidades concretas. De ahí surgen las mancomunidades. Pero son ellos los que fijan los fines que quieren, los que fijan los tiempos de poner en marcha, los que miden las prioridades; en una palabra, los que se ponen a andar. Y todo cuanto nosotros incidamos para acelerar el proceso, para retardarlo, para andar con fines políticos, o primarlos mejor que a otros, estamos errando y estamos dando en la línea de flotación de lo que debe constituir el deber más sagrado que tiene hoy la Autonomía; ser respetuoso cada uno en su esfera. Y debemos de ser respetuosos con los Ayuntamientos. Nada más, señor Diputado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Virosta Garoz.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Señor Presidente. Desde el escaño y muy breve. Pienso que se ha derivado el tema a algo, que no era lo que aquí nos traía. Yo creo que aquí se está hablando del buen o mal funcionamiento de la mancomunidad del Oja-Tirón, y no era lo que aquí en principio se venía a discutir. Y creo además, señor Consejero, que usted ha entrado en el te-

ma restringido, y se ha salido del general. Creo que no debiéramos de haber entrado en tan concreto tema. De todas las formas me sorprende, señor Consejero, que usted se conozca tan bien la filosofía, los principios socialistas, y las propuestas de resolución congresual de dicho Partido. Yo pienso que se las conoce mucho mejor que algunos miembros de dicho Partido, y eso puede preocupar en el suyo. De todas las maneras respecto al tema concreto de las mancomunidades, creo que todos los Grupos aquí presentes estamos de acuerdo que son necesarias, beneficiosas, y que en muchos casos y conceptos no hay más remedio que crearlas y apoyarlas desde el Gobierno para que se creen. Nosotros estamos de acuerdo, y apoyamos al Gobierno para que siga en esa línea.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Tiene la palabra el señor Fernández Ibarraza.

SR. FERNÁNDEZ ILLARRAZA: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad es que la interpelación que traíamos hoy era un poco... Yo creía que el tema iba a ir ahí; a hablar un poco de qué línea íbamos a seguir con las mancomunidades. Y por lo menos algo hemos avanzado, y es que sabemos todos... Quizás tengo suerte de hablar el último, y entonces cojo la relación de todos los demás. Por eso lo digo

¿no?, para no aprovecharme. No quiero hacer eso, no. Quiero decir, que queda claro, que todos queremos las mancomunidades. Bien. En eso estamos todos de acuerdo. Y la interpelación era: Política regional sobre estas mancomunidades. Y la verdad es que no hemos hecho nada más que hablar de que si el Oja-Tirón, que si tal y que si cual. ¡Como se habla en los bares! Igual que en los bares. Que si a los del Oja-Tirón le dan 100 millones, que si no sé qué, que si tatetí, que si tatatá. ¡Chico! ¡Vamos! Eso veo. (Risas).

Señor Consejero. Vamos a ver si acabamos lo del bar. Yo de verdad que... Y si podemos emplazarnos a otro día, el Presidente de la mancomunidad, el señor Consejero, los señores socialistas y todo el mundo, y decir: ¡Miren! Somos señores serios. Y los cien millones éstos que se hablan, que han tenido, que no han tenido... Pues ¡miren ustedes! No han tenido, o han tenido. Pero con seriedad y todos tranquilos. Porque es que si no, esto... De verdad, la imagen que damos, es malísima ¿no? O sea, que estás ahí todo el día hablando de que si tal y que si cual, y hoy creía yo que íbamos a avanzar un poco más en el tema... Es decir, la pauta es favorecer, y no -como muy bien decía- meternos en la autonomía de las mancomunidades. Cier-to es, y además la Ley lo dice. ¡Si la Ley lo dice muy claro en su artículo 44! Sólo dice: "Se reconoce a los municipios el derecho a asociarse con

otros en mancomunidades, para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia". ¡Si no hay que decir nada más! Y que ellos son los que tienen que hacerlo; que ellos son los que tienen que realizarlo; y que lo único que puede hacer la Comunidad es, encauzar o ayudar a esas preocupaciones de esos Ayuntamientos, como se ayuda en todos los municipios de La Rioja. Y si hay una cosa que es buena... Y efectivamente va a ser buena, dependiendo de cómo se vaya a hacer. Yo creía que en ese tema íbamos a avanzar, pero, vamos, nos hemos quedado aquí... En lo sucesivo, en este sentido, si hablamos de política vamos a hablar de política, y no de lo que se haya hecho en un sitio -se haya hecho mal o se haya hecho bien-, o se haya hecho en otro sitio. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Ibarra.

SR. ALEGRE GALILEA: Señor Presidente. Yo...

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Consejero. Tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA: Señorías. Señor Diputado. Yo, desde luego, la intervención que he tenido... Yo no tengo estas intervenciones en el bar. Aquí la Pregunta dice: ¿Cuál ha sido y va a ser la política del Gobierno regional en materia de mancomunidades

de municipios? Y he entrado diciendo, que era activa y efectiva. Activa, porque seguimos trabajando en crear más mancomunidades. Y las he enumerado: Después de la del Oja-Tirón, la del Najerilla; del Najerilla a los Cameros; de los Cameros al valle Ocón; y del valle Ocón al alto Cidacos. Y si se ponen más a tiro, más. ¿Efectiva? Efectiva porque se están produciendo unos resultados que todas las fuerzas políticas estaban ansiosas de tener, y que no se habían conseguido. Y que en este período de año y medio tenemos dos funcionando, y otra tercera en marcha. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo del Partido Popular.

SR. GONZÁLEZ GARNICA: Señor Presidente, Señorías. Parece ser que el Grupo Socialista está de acuerdo con los fines con los que el Gobierno impulsa a las mancomunidades, pero no está de acuerdo con los medios que usa y ha usado. Pues, Señorías, este Portavoz tiene que decir en nombre del Grupo que representa, que nosotros sí que estamos de acuerdo con la política del Gobierno en materia de mancomunidades, en los medios que está usando, en los que ha usado, y en los que supongo que seguirá usando. Y no es porque pensemos que el fin justifica los medios, sino porque creemos que los

medios en este caso, son de la misma bondad que los fines; y los fines ahí están, todos los han expuesto, todos los conocemos, y todos estamos de acuerdo en ellos. Sospecho que de lo que no se puede decir lo mismo, es de los medios que ustedes utilizan para algo tan legítimo como conseguir ocupar el Gobierno otra vez.

El señor Consejero les ha recordado a ustedes, lo que recomendaban a sus Alcaldes los del Grupo Socialista: La oposición por la oposición a las mancomunidades. ¿Por qué ni un argumento en ese documento del porqué habría que oponerse? Pero está claro, por qué es. Porque usted lo ha dicho. Ha dicho que puede ser electoralista las mancomunidades, que se están utilizando. ¡Claro! ¡Por supuesto! Cuando un Gobierno hace una buena política es electoralista, y, por supuesto, está ganando votos. Cuando lo hace mal los pierde, que es lo que pasó aquí.

¡Mire! Yo creo que también se oponen a las mancomunidades, porque es un proyecto que este Gobierno está realizando, y es algo que ustedes no supieron realizar. Se les quedó en un Anteproyecto. Y eso le ocurre mucho al Partido Socialista. Y nada más. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González Garnica.

Agotadas ya las intervenciones, damos por finalizada la interpelación y pasamos a las Proposiciones no de Ley.

Primera. Del Grupo Parlamentario del Partido Popular, relativa a la creación de una Comisión sobre participación de La Rioja en la EXPO-92 de Sevilla. Para exponer esta Proposición tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente. Antes de la intervención y desde el escaño, ¿quiero entender con eso que ha sido retirada la enmienda que se había presentado?

SR. PRESIDENTE: La enmienda ha sido presentada "in voce" y cuando intervenga el Portavoz correspondiente la expondrá, porque no es trámite reglamentario la presentación "in voce". Por lo tanto, la presentará en el momento de su intervención. Así se ha acordado.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Me temo, señor Presidente, que seguimos con las cuestiones de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí, sí.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Tengo mis serias dudas de que esta enmienda a una Proposición no de Ley pueda ser presentada, tal y como ha venido presentada esta enmienda fechada a 27; es decir, a día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Ha entrado fuera de plazo, ha entrado fuera de plazo.

Eso es cierto. Es decir, el Grupo proponente tiene toda la facultad de no aceptarla.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: No, no, perdón, no se trata de no aceptar. Yo lo que estoy sometiendo ahora mismo a su consideración -y para ello solicito recabe informe de los servicios jurídicos- es si es de su aceptación a debate.

SR. PRESIDENTE: Mire, señora Diputada. No la he aceptado, para exponerla ahora precisamente, porque no venía en forma. Y entonces le he dicho al Portavoz, le he comunicado al Portavoz, antes del Pleno, que cuando intervenga exponga su criterio sobre esa enmienda y el Grupo proponente responderá. Por lo tanto, es un trámite absolutamente aceptable.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Es decir, ¿ahora mismo la enmienda no existe?

SR. PRESIDENTE: No existe.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Muy bien.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Por una cuestión de orden. El aclarar a la Cámara y a la señora de Miguel, que el Grupo Popular hizo uso de una actuación absolutamente igual a la del Grupo Socialista al presentar esta enmienda hoy a su Proposición no de Ley, con motivo de la Proposición no de Ley so-

cialista respecto a la presentación del Plan de Carreteras en este Parlamento. En aquella circunstancia, y como precedente, el Grupo Popular estimó, que podía presentar una enmienda en el momento del debate. Igualmente, por tanto, lo ha planteado el Grupo Socialista; pero -por recordar esto a la Cámara- sin embargo respetuosos con el Reglamento no nos acogemos al precedente, y la presentaré "in voce" en la tribuna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Perdón, señor Presidente. Ahora no me queda más remedio que responder a lo que ahora mismo ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista. Y justamente por esa razón que ahora mismo acaba de argüir el señor Fraile -y que yo agradezco además que la haya sacado a colación en este momento-, le recuerdo que aquella enmienda transaccional puede que nos cogiera a todos de sorpresa; y justamente por aquello ha sido por lo que consideramos, que precedentes de ese tipo no deben ser sentados en esta Cámara. Por tanto, queremos acogernos al Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Bien. Quede claro, señora Diputado, que esta Presidencia no aceptó la enmienda al comenzar el Pleno. No venía en regla, no ha entrado en fecha, y el Diputado tiene pleno

derecho en su exposición a exponer ésa, y las enmiendas que crea oportuno.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Está bien, señor Presidente. Está claro. Muchas gracias. Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Esta mañana ha habido un medio de comunicación que me ha llamado al despacho para que le hiciera un ligero comentario, o le anticipara lo que iba a ser esta sesión, respecto de esta propuesta no de Ley que hoy trae el Grupo Popular a esta Cámara.

En mi buena intención, en la mejor de mis intenciones y con toda la ingenuidad del mundo, yo he dicho que esperaba que no hubiese absolutamente ningún problema, y que esperaba que todos los Grupos de esta Cámara aceptaran la propuesta por su bondad intrínseca por una parte, y, por otra, por cuanto era un asunto que, trascendiendo las cuestiones propias de un Gobierno regional, venía dado por una política nacional de "esto son lentejas, si quieres las tomas y si no las dejas". Por ello y dada la trascendencia del asunto consideré, que, efectivamente, teniendo en cuenta que más de una, más de dos, más de tres y más de cuatro, veces se ha escuchado en esta Cámara, que el Gobierno regional gobierna sin tener en cuenta a los Grupos Parlamentarios, y el desprecio olímpico a esta institución por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma,

consideramos que era un buen momento para que todos los Grupos Parlamentarios aquí representados participaran en un asunto importante. He aquí que resulta que no, que no; que al parecer lo que se pretende es que todos digamos amén, sin debate previo a una participación. Es decir, desde Madrid se dice es bueno participar; desde Sevilla -que son la voz de Madrid- se dice es bueno participar. Parlamento regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja digan ustedes, por unanimidad, que es bueno participar sin debate alguno, sin tener en cuenta las ventajas o las desventajas. Y yo no voy a decir aquí que sea malo participar, no se me ocurriría ni por lo más remoto; tendríamos que examinar muy mucho las ventajas y las desventajas de nuestra participación y de nuestra inversión en esta Expo-92, en este magno acontecimiento, para decir si es bueno o no el participar. Eso de entrada.

En segundo lugar, y una vez decidido la bondad o no de la participación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Exposición, sería el momento de establecer el cómo, y es algo que también excede de las funciones de este Gobierno por una razón muy simple. Estamos hablando del año 92. No estamos hablando del 90, ni del 91. De aquí al 91 puede pasar de todo. La política es el arte de lo imposible y ustedes lo saben. De aquí al 92 puede pasar mucho más, puesto que además de por medio hay unas elecciones; elecciones que

esperamos superar en votos, esperamos que el Gobierno continúe con el mismo color, si bien es cierto que pueden cambiar las personas, sólo las personas, y en eso confiamos.

Quiero decir con esto, que no pretendemos desde el Gobierno, no se puede pretender, dejar una hipoteca de muchos cientos de millones de pesetas, que vendría en detrimento de nuestro exiguo presupuesto comunitario. Sí pretendemos dejar el debate, la coordinación, el seguimiento y la planificación de las actividades a desarrollar en esa Expo, a algo más sólido que un Gobierno que es esta institución; que es representante soberana del pueblo riojano; que cambie el Gobierno o no cambie, aquí siempre habrá unos Grupos Parlamentarios que estarán representando a todos los votantes riojanos. Por esas razones es por lo que veníamos a presentar esta propuesta, que no dice otra cosa que lo siguiente:

"Que por el Gobierno de La Rioja se propicie la creación de una Comisión integrada con representantes de cada uno de los Grupos políticos con representación parlamentaria, a fin de que en con coordinación con el Gobierno regional -naturalmente el Gobierno no va a hacer nunca dejación de sus obligaciones que son las de gobernarse decida la participación o no de La Rioja en la Expo-92 de Sevilla, y, en el primer caso -en el caso de decidir que sí-, lo referente a planificación,

coordinación y seguimiento de tal participación".

A este respecto y por enriquecer el asunto quiero decirles, que a lo largo del año 88 y del año 89 en Sevilla se han celebrado, a instancias del Comisario general de la Expo, D. Manuel Olivencia, dos reuniones en las que ha participado esta Comunidad Autónoma. La primera casi, casi, iba a decir, de neto y de mero protocolo, donde participaban representantes de todos los países que van a tener su pabellón en la Expo, además del Estado español y de las 17 Comunidades Autónomas. Y la segunda, ya exclusivamente, con los representantes de las 17 Comunidades Autónomas. En ellas se intentaron explicar las bondades de la participación de todas las Comunidades; bondades de las que, desde luego, yo no voy a dudar aquí. Se intentó explicar la excelsitud del acontecimiento, excelsitud que yo tampoco voy a debatir aquí. Se intentó, y digo intentó, porque en ningún momento -y desgraciadamente para las Comunidades Autónomas que tenemos que hacer un desembolso importante- se aseguraron las cuestiones. Está todo como sobre hilvanos. Lo único que se aseguró, eso sí, es que no iba a haber ni una sola peseta desde la sociedad estatal; ni una sola pesetas desde la sociedad que se ha creado con motivo de la Expo, para financiar o ayudar a la financiación a las distintas Comunidades. Que los metros cuadrados correspondientes a cada

una de las Comunidades iban a ser 1.500 -yo siento, señor Fraile, aburrirle, pero son datos, siento aburrirle por lo del bostezo-. Que el precio de la construcción venía a salir entre 80.000 y 120.000 pesetas metro, lo cual quiere decir que, a una media de 100.000 metro cuadrado, simplemente lo que va a ser la construcción del pabellón, sólo la construcción, son 150 millones de pesetas lo que nos cuesta a esta Comunidad Autónoma, exactamente igual que a todas las demás. Si a eso le añadimos la construcción del sótano por otros 960 metros cuadrados, hay que seguir multiplicando. Si a eso le añadimos que naturalmente el pabellón no puede estar vacío, que hay que decorarlo, que hay que montar exposiciones, que hay que llevar a cabo actividades, que hay que desplazar a personal que lo atiende durante los seis meses que la exposición dure, nos vamos a ir a un montante aproximado y tirando por lo bajo, yendo simplemente con dignidad, de entre 500 y 600 millones de pesetas. Y a partir de ahí todo lo que queramos echar será poco, por cuanto, naturalmente, nosotros no podemos compararnos en presupuesto a lo que pueda aportar Cataluña o el País Vasco o la propia Andalucía. Sin embargo nuestras dimensiones y nuestra construcción de pabellón, excepto el de Andalucía por ser Comunidad anfitriona, van a ser de las mismas características. Puede resultar que frente a esas grandes potencias

-por llamarlo de alguna manera- que manejan un buen presupuesto, nos encontremos con que a nosotros -con nuestro pequeño y raquítico presupuesto- los 500 ó 600 millones que destinemos, nos sirvan única y exclusivamente para que los 20.000 riojanos que se supone van a visitar la Expo, al darse una vuelta por allí, puedan acudir allá como quien va a un Centro riojano. Son muchos millones, es mucho dinero -máxime teniendo en cuenta nuestro exiguo presupuesto repito-, como para que este Parlamento se inhiaba de esa responsabilidad como representantes de los Grupos riojanos. Por ello espero, que todos los Grupos Parlamentarios apoyen esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel.

El Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Leída detenidamente la Proposición no de Ley de creación de una Comisión, en primer lugar creemos y debemos de decir -y usted lo sabe que yo así se lo he manifestado cuando usted era Consejera de Cultura-, que de alguna forma nosotros en principio éramos partidarios de cualquier tipo de Comisión que diese, en fin, participación al Parlamento. Pero también es verdad, también es verdad, que creemos que en este momento es una actividad propiamente del

Ejecutivo. ¡Mire! Hace poco en esta misma Cámara -el jueves anterior- discutimos otro Proyecto de Ley que eran los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y se rechazaron sistemáticamente todas las enmiendas; alguna enmienda se aceptó -eso es verdad también-, pero le puedo decir que no sería ni un uno por cien de las enmiendas que se presentaron, o, a lo sumo, quizá un uno por cien. Bien. Para eso también se podía haber nombrado una Comisión en el mismo sentido para aprobar los presupuestos, pero no se hizo. Ustedes en uso de sus atribuciones, en ese uso de sus responsabilidades, las ejercitaron y sacaron sus presupuestos adelante; ustedes y sus otros coaligados, pero sacaron sus presupuestos adelante. Cosa perfectamente correcta, y legítimamente democrática. Y realmente el gobernar -esto sí que es filosofía- tiene una parte buena y una parte mala. Tiene la parte de poder acertar, o la parte de equivocarse. En cualquier caso es un balance, es un activo y es un pasivo. Ustedes suben más en el activo -les irá muy bien-, pero tendrán también que sumar en el pasivo inevitablemente. Siempre va a haber personas que no van a estar de acuerdo con su gestión, o momentos en los que a ustedes no les van a aceptar; a ustedes como a cualquiera. Pero cuando se trae al Parlamento una cuestión de este tipo donde usted ha abordado ya unas cifras -que permítame que le diga no vamos a hacer aquí cuestiones de

fe, yo le puedo creer o no le puedo creer en principio, pero antes lo podía usted haber explicado, y, sin embargo, no lo ha explicado; lo ha dicho aquí que está también en su perfecto y legítimo derecho de hacerlo así, pero permítame que puede ser, o no puede ser cierto, o puede estar usted equivocada, o puede no estarlo-, estamos ante una decisión política, y las decisiones políticas las toman los Ejecutivos en uso de sus funciones y asumiendo sus responsabilidades. Y perdone que le diga, que decida la participación; todavía no tienen ustedes decidida la participación en la Expo-92, todavía no lo han decidido. Y después sigue la propuesta en -el primer caso- lo referente a la planificación, coordinación y seguimiento de tal participación. ¡Bueno! Yo creo, yo creo, que ustedes por esta vía creo que no van a resolver el problema que tienen planteado, que es la duda si debemos o no debemos participar en la Expo-92, porque no han decidido la participación todavía. Ustedes por esta vía no lo van a resolver, por vía de una Comisión. Ustedes lo resolverán, valorando y ponderando las circunstancias que les lleven a tomar una decisión u otra. Y ésa es su responsabilidad. No la deleguen, es su responsabilidad. Son, digamos, los pequeños perjuicios de estar en el poder.

La segunda parte -perdone que le diga- crear una Comisión... Yo no sé de quién es la frase, pero generalmen-

te "cuando no se resuelven los problemas se suelen crear Comisiones para que se hibernen ahí". Yo le digo otra fórmula. Ustedes cuando tomen la decisión de participar o no participar -y que sea antes del 92 a ser posible-, traigan una Proposición no de Ley, hagan una exposición seria, coherente, con datos y cifras, y no se preocupe que con esos datos y esas cifras, aunque la decisión es del Ejecutivo, del color que sea, se les va a apoyar. Pero lo que no se puede trasladar es a una Comisión de un Parlamento una decisión exclusivamente política, y de su única y exclusiva responsabilidad -ya no suya, señora ex-Consejera, ya de otro Consejero, pero de alguna forma siempre del Consejo de Gobierno-. Yo creo, que éste es el camino correcto. Otra circunstancia sería no hacer uso de las responsabilidades, no hacer uso de sus propias funciones, y delegar en otros lo que es su única y exclusiva responsabilidad. Si esto no se entiende así, creo que no estamos entendiendo la función del Ejecutivo y la función del Parlamento.

Lo que no es óbice para que usted con los Grupos políticos, que tienen sus Portavoces en cada momento determinado, llegue a acuerdos en cuestiones puntuales y concretas; que pienso que si son buenas, van a ser apoyadas como suele ser casi siempre en este Parlamento. Otra cosa, señora Consejera, es una Comisión de investigación -me parece correcto en un asunto de-

terminado- y otra cosa son las decisiones políticas. Las decisiones políticas las deben de tomar ustedes. Y ya les digo: Acierten, y, por supuesto, el éxito será único y exclusivamente suyo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Valdivielso.

A continuación tiene uso de la palabra el señor Virosta Garoz, por el Grupo Riojano Progresista.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señora Diputada. Usted empezaba su intervención diciendo esta mañana que creía que todos la iban a apoyar, y yo no era tan creyente como usted. Y no era tan creyente como usted, porque nosotros, nuestro Grupo, ya hemos tenido esta experiencia. Nuestro Grupo ya ha presentado más de una vez propuestas de este tipo, Proposiciones de este tipo, pidiendo la creación de Comisiones para el estudio de temas que nosotros considerábamos extraordinarios, y no salieron. Me permito recordarle a título de ejemplo aquélla que presentamos, para la creación de una Comisión que estudiase los edificios institucionales; propuesta que quiero recordar no salió -y no quisiera equivocarme-, porque tampoco ustedes la apoyaron.

Yo me alegro de que hoy estemos de acuerdo, ustedes y nosotros, en que todos estos temas, que son extraordinarios, no deben de ser tomados por un

Gobierno concreto, sino tomados en cuenta por toda la Cámara. Y extraordinario es el tema que nos ocupa, por las razones que usted ha aludido y que yo no voy a reiterar. Es extraordinario por el gasto. Este Diputado tiene la suerte de tener amigos en Sevilla, que están participando en los trabajos de la Expo, y ha procurado informarse. Y sabe que para una representación más o menos digna, con estudios en la mano, no podemos bajar de los 500 millones de pesetas. Por consiguiente extraordinario es el gasto y extraordinaria va a ser la época, porque -como usted bien ha dicho- ya no estará por lo menos el actual Gobierno; es decir será el mismo Gobierno del mismo color o de otro, quien tenga que asumir esa ejecución. Por consiguiente bueno sería, que esa ejecución fuese respaldada por todos los representantes de esta Cámara.

Por consiguiente nosotros estamos de acuerdo con lo que usted ha dicho, y estamos de acuerdo con las Comisiones que estudian estos temas extraordinarios, y vamos a apoyar la creación de esta Comisión. Pero no quiero dejar mi intervención sin decirle al Portavoz del Grupo Mixto, que creo que está en dos errores. Yo se los voy a enumerar.

Ha hablado de los presupuestos, y de que el Gobierno y los Grupos que le apoyan hicieron el rodillo -no lo ha dicho así, pero yo se lo digo- sobre sus enmiendas. Pero no es así, y no es

cierto. Enmiendas del Grupo Mixto fueron calificadas por la Mesa o por la Comisión, me parece que alrededor de veintitantas; de éstas, entre aceptadas y transaccionales, fueron admitidas cinco o seis. Por consiguiente el porcentaje es del veinte, o del veintitantos por ciento, no del uno.

Y ha dicho una cosa que lleva razón. La decisión es política. ¿Y sabe quién tiene que tomar las decisiones políticas? Nosotros, los políticos. No los técnicos que están sentados en el Ejecutivo, que son técnicos. Otra cosa distinta es que usted quiera -usted y otros grupos quieran- que la decisión política la adopten los políticos de un solo Grupo, o de dos, o de tres Grupos; porque si se equivocan, siempre podremos echarle la culpa, podrán echarle la culpa, a aquéllos que han tomado la decisión. Eso es otra cosa. Pero la decisión la tomará el Grupo Popular, apoyado por el CDS, o apoyado por el Grupo Riojano Progresista; pero la tomarán los Grupos políticos, no la tomarán los técnicos que se sientan en el primer banco de los escaños que son los que forman el Ejecutivo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Virosta.

Tiene seguidamente la palabra el Grupo Centrista. Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Empezar diciendo a

la Cámara, que estamos totalmente a favor en la creación de esta Comisión. ¿Por qué no? Es un tema que bajo nuestro punto de vista sobrepasa las funciones que en este momento tiene un Gobierno determinado, por exceder -como ya han dicho los representantes de otros Grupos políticos anteriores- en el tiempo la duración del mismo. Es evidente que en el año 92 este Gobierno, este determinado Gobierno, no va a estar en La Rioja. El costo que supone el montar la Expo-92 -que también lo hemos oído desde esta misma tribuna a otro Grupo político- va a hacer -ya que hablamos tantas veces del endeudamiento famoso, sobre todo en el tema de Presupuestos, cuando hemos hablado hace escasas fechas- endeudarse a La Rioja en una cantidad importantísima, no importante. Por lo cuál al exceder incluso de esas competencias sí que está muy claro -o al menos por nuestra parte lo consideramos así-, que debe ser una opinión unánime de todos los Grupos de La Rioja, de todos los Grupos políticos. Por cierto, que lo dice claramente la Proposición no de Ley: "...la creación de una Comisión integrada -y es en algo que quizás esté confundido uno de los representantes, en este momento, del Grupo Mixto- con representantes de cada uno de los Grupos políticos con representación parlamentaria..." No sé yo que usted sea representante de un Grupo político con representación parlamentaria. En fin, resumiendo. Estamos totalmente de

acuerdo en esto, por pensar que es un tema que excede en estos momentos, tanto en el tiempo como en el endeudamiento posible, a las competencias de un Gobierno determinado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno para el Grupo Parlamentario del Partido Socialista.

Señor Fraile Ruíz, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Previo a mi intervención tengo que manifestar mi sorpresa por la exposición de la señora De Miguel. No sé por qué ha salido con un discurso, que más que para intentar convencer se iniciaba en cierto sentido con ataques, con acusaciones, y, por lo tanto, con unos prejuicios, que creo que no tienen sentido realizar previamente, o inclusive con alusiones de muy mal gusto respecto a esta Cámara. Pero en fin, es el estilo; cada uno nacemos, nos educamos, y actuamos en la vida de una manera.

Quiero empezar diciendo, que a uno se le suscita realmente un problema de interpretación sobre la Proposición del Grupo Popular. No sé si es que existe un problema interno entre los tres partidos coaligados, y es el que llevan respecto a la decisión o no de participar en la Expo-92, y tratan de llevar a esta Cámara la toma de la decisión. No sé -y es posible este otro

segundo aspecto- el Gobierno, del que nos enteramos ahora en estos momentos sorprendentemente de una serie de datos económicos -y hay que recordar a sus Señorías que la Proposición lleva fecha a primeros de enero, y nunca jamás se nos ha venido a informar, a explicar, a intentar convencer en pasillos, que antes de llegar aquí es siempre bueno-, con la aportación de la información que se posee -porque dicho de otra manera, sería jugar con ventaja-, no sé en el fondo, qué hay detrás realmente de la intención del Grupo Popular. No lo sé, porque cuando hay que tomar decisiones en muchos, muchísimos, cientos y también miles de millones, no se le pide a este Grupo Parlamentario mayoritario de la Cámara la opinión de cómo invertir mil millones en una carretera intervalles, o cómo plurianualizar miles de millones en el Presupuesto de este año 89, que aprobamos hace breves fechas. Y, desde luego, hoy es una idea la que nos trae. Ciento cincuenta ideas aportamos a esos diecinueve mil millones, y no fueron escuchadas. Luego justo es entender que el Grupo Socialista tenga una cierta preocupación, sobre las pretensiones del Grupo Popular con la Proposición. Pero vayamos al supuesto de que no hay nada oculto; que es santa y buena la intención; que se trata de hacer prevalecer de manera común los intereses generales de La Rioja, de mutuo consenso por parte de quienes representamos al pueblo. Yo voy a

creer en lo último que acabo de decir. Y para tranquilidad del Gobierno tenemos que decirles, que el Grupo Parlamentario Socialista apoya ya desde hoy, desde este momento, el que La Rioja participe en la Expo-92. Ya apoyamos. Luego, señores del Gobierno, les damos luz verde en la medida de nuestra representación, para que ustedes inmediatamente actúen -como es competencia, según el artículo 23 del Estatuto- en la ejecución de aquello que estimen conveniente. Y digo esto, porque es bueno recordar que esta Proposición no de Ley de Alianza Popular creo que no tiene sentido, porque se está -como decía el Portavoz del Grupo Mixto- confundiendo lo que es el papel del Parlamento -el del control, el del impulso, el de la legislación- con el del Poder Ejecutivo. Proporciona una cierta "mêlée" política el planteamiento de esta Proposición. Me parece muy grave el que -fíjense ustedes- en el texto se diga, que un representante de cada Grupo político decida si La Rioja participa o no en la Expo-92. Yo digo: Decidamos los 33, aquí y ahora, hoy. Y ya he puesto de manifiesto nuestra predisposición. Pero a continuación, se dice en la Proposición, que esta Comisión se entenderá en "lo referente a la planificación, coordinación y seguimiento". Planificar y coordinar es función propia -no intrínsecamente propia, jurídicamente propia- del Consejo de Gobierno. Y el Gobierno no puede hacer dejación de esa responsa-

bilidad fundamental, no puede hacer dejación. Y, por tanto, yo entiendo que no es bueno que este Parlamento se salga de su cometido, y trate de sustituir, a través de una posible comisión de notables, las funciones propias del Gobierno. Como decía el Portavoz que me ha precedido en el turno de la palabra -del Grupo Mixto-: "Ustedes gobiernan, ustedes deciden". Ustedes tienen la mayoría absoluta de esta Cámara, y además en este caso les damos también el apoyo. Por tanto, pónganse a trabajar, organicen los proyectos adecuados, y vean la rentabilidad que para La Rioja puede tener el modelo de participación que ustedes plantean. Porque no puede cabernos duda, señoras y señores Diputados, que bueno es que La Rioja esté, no ya en la EXPOTUR, en la FITUR, en RODATUR, y tantos "tur". Ésta es una expomundo y, por lo tanto, quienes participan y entienden que es bueno que La Rioja esté en escaparates de distinta área o de distinto nivel, ¿cómo no va a ser bueno el participar en este acontecimiento tan trascendental para España y para las Comunidades Autónomas? No sería entendible que el Gobierno actuara con cicatería, y que La Rioja no estuviera presente. Porque uno recuerda -hoy no está aquí presente el Presidente del Gobierno- cuando tanto se dice de participar en la conformación de la voluntad del Estado en la política comunitaria, o en la política hacia la CEE. Cuando el Gobierno ha dicho: "Hay

que estar presente en Bruselas". ¡Hombre! Está más cerca Sevilla, y es muy importante que La Rioja participe. Acomoden por tanto en su planificación el riesgo económico, el valor de la inversión, calculen los beneficios que puede reportar; pero piensen, que no solamente es una exposición que debe revertir para La Rioja cuestiones puramente crematísticas. Son importantes, indudablemente; pero hay otras muchas que son las del conocimiento de La Rioja, la del prestigio, y la de la apertura a tantas y tantas culturas y pueblos del mundo que acudirán a la Expo-92.

Por lo tanto, no se arruguen ustedes. Sean valientes, sean capaces, y pónganse a caminar. No es tarde. La mayoría de las Comunidades lo han decidido, y yo creo que no está perdido el tiempo, no está pasado. Y bueno es por tanto para La Rioja, la participación de la misma en este acontecimiento. Vaya por delante que cuentan con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista reitero, para que La Rioja tenga una participación en la misma.

Y finalmente quiero hacer una aclaración, señora Diputada. Y es que las excepciones, o se aplican para todos o no se aplican para ninguno. El problema técnico-político de la enmienda que se planteaba antes -menos mal que usted ha reconocido que para ustedes se actuó con incorrección y no quieren que para con nosotros, aplicando la misma medida, se actúe- debo entender

por tanto, que para siempre queda cerrada la posibilidad de ninguna enmienda "in voce" a ninguna Proposición en este Parlamento. Quede bien claro para el Diario de Sesiones, como compromiso de la Cámara por tanto. Y nada más, señoras y señores Diputados. Terminó diciendo, que es necesario que La Rioja tenga una presencia digna en Sevilla en el año 92.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Señora De Miguel, tiene intervención -supongo- por el artículo 55, por haber sido contradichas sus argumentaciones. Por una sola vez.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Quiero en primer lugar agradecer a los dos Grupos Parlamentarios que apoyan esta iniciativa, y hacerle una aclaración al señor Virosta en aquel tema de la Comisión, para la definición de espacios de la Comunidad Autónoma; sí votamos a favor el Grupo de entonces, Alianza Popular. Fue una iniciativa anterior la que se votó en contra, pero no ésa exactamente.

Señor Valdivielso, me ha traído usted un ejemplo que realmente me ha alucinado; pero me ha alucinado más todavía, el que el mismo ejemplo lo haya traído a su vez el Portavoz del Grupo Socialista. Y me dicen que el Proyecto de Ley de Presupuestos... ¡Señor Valdivielso, y señor Fraile!

Efectivamente el Proyecto de Ley de Presupuestos es un Proyecto de Ley de este Gobierno, como el anterior era del otro, y el que venga será del que venga. Pero es que la Expo-92 es un proyecto del Gobierno de Madrid, en colaboración con sociedades internacionales o con asociaciones internacionales. Y creo que he dejado bien claro desde un primer momento que lo que las Comunidades nos hemos encontrado es, que "esto son lentejas, y si quieres lo coges y si no lo dejas". Y lo voy a ilustrar más. No me extraña, señor Fraile, que apoye usted y con fuerza, con energía y con valor, la participación de La Rioja en la Expo-92. No me extraña para nada. No está en contra este Grupo Parlamentario, ni muchísimo menos. Nada más lejos. Es más, considera que debe estar. Pero ¡ojo!, ¿en qué condiciones? Y digo que no me extraña, porque como también decía en mi intervención inicial, los de Madrid... Ustedes dicen, lo que dicen los de Madrid. Y los de Sevilla, también. Y no lo decía por decir. Porque el señor Director General de la Sociedad Estatal, D. Ignacio Montaña... Y voy a repetir un informe que traje, sobre la Exposición Universal de Sevilla para 1992, de la primera reunión de Comunidades Autónomas. Sevilla, 2 de marzo de 1989. Antes, difícilmente nosotros podíamos hablar de precios ni de cantidades. La propuesta es de enero, y el informe es de marzo, que es cuando se celebró la reunión. Y dice

el asistente a la Comisión en su informe.

"El señor Montaña vende el producto -son palabras textuales- a las Comunidades. Explica la importancia de la Expo, el número de visitantes, los países que acuden. Indica que no se trata de una feria de muestras, que los pabellones deben tener garra, etc., etc. Calculan que habrá millones de visitantes, tantos cientos de miles diarios..." Y estamos totalmente de acuerdo. Pero fíjense ustedes lo que ocurre cuando habla de Baleares. Dice: "El representante de Baleares solicita información sobre qué cantidad hay que prever, qué clases de ayudas existen, qué actividades pueden desarrollarse". Indica finalmente las dificultades -que serían las nuestras también- del Gobierno de Baleares para financiar el pabellón a causa de su presupuesto y que no disponen de grandes empresas que puedan financiar su presencia.

Se le contesta por parte del Consejero Delegado de la Comunidad Estatal, "que el precio de construcción de pabellón ronda los 80.000, 120.000 pesetas metro, y que no conciben que ninguna Comunidad esté ausente. Que hay que generar recursos en el pabellón con tiendas -en las que no está permitido vender-, con el restaurante, con las noches del lago, con que el pabellón pueda estar abierto y haciendo actividades, etc., etc. Que la inversión hay que rentabilizarla, ya que el

coste-beneficio es muy alto". Pero no nos dicen cómo se puede rentabilizar.

Finalizada su intervención, el representante de La Rioja solicita la palabra para indicar que de las tres preguntas realizadas por Baleares se le ha contestado solamente a la primera, y efectivamente así ha sido. Exclusivamente a la cantidad de pesetas por metro cuadrado de construcción. Y se le pregunta si la sociedad estatal puede ayudar económicamente, y el no es rotundo.

Por otra parte -y en el mismo informe se establece- respecto de la inversión y cuando se plantean serias dudas sobre la rentabilidad de esa importante inversión, el Secretario de Planificación indica "que se estudiará, se estudiará". Y estamos en marzo del 89. Si los pabellones deberán permanecer después en La Cartuja o bien podrán ser desmontables de manera que cada Comunidad Autónoma pueda llevarselos a sus respectivas Comunidades, etc., etc. Está todo por ver, y lo he dicho en un primer momento. Y da pena y es triste, pero está todo por ver, está todo por estudiar; absolutamente no hay ni un solo dato que sea exacto, excepto esa banda de pesetas metro cuadrado.

¡Señor Fraile! Yo siento que se haya sentido usted terriblemente expoliado por mi palabra. De verdad, que no sabía que tenía un verbo tan extraordinariamente corrosivo. Lo que al parecer no acaba usted de comprender es,

que cuando hay alguna alusión -según usted de mal estilo- justamente en este asunto, no es más que una respuesta a un gesto de peor estilo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Miguel. El señor... Perdón, por orden. El señor Fraile pide por el mismo concepto, artículo 55, la palabra. Tiene la palabra. Después ha sido también contradicho el señor Valdivielso. Tendrá la palabra seguidamente.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señor Presidente, Señorías. Señora De Miguel, se agarrota usted demasiado. Tome nota del señor Alegre, que sale muy distendido a la tribuna, y, por lo tanto, se crea una atmósfera, un entorno, favorable al diálogo y al acuerdo. Usted tiene la virtud de crispar terriblemente, aun cuando trata de hacer "marketing" vendiendo el producto. Pues lo vende muy mal. Creo que se equivoca de medio a medio al intentar convecer a alguien, agrediéndole previamente; pero en fin, es el problema de usted, de su Grupo, o de su Gobierno.

Yo quiero decir, señores del Grupo Parlamentario Popular, que ahora tras escucharle de nuevo es cuando veo, que ustedes no tienen ni idea de qué van a hacer. Y me sorprende terriblemente que a estas alturas le veo a la Portavoz del Grupo Popular asustadísima con una serie de datos o de ideas que efectivamente aporta aquí, y no sé qué

será de ellos. Es la primera noticia que tengo. Pero a uno le sorprende que el Gobierno a estas alturas, para embarcarse en una aventura por sí misma buena -aunque no intrínsecamente buena, porque el señor Zueco me lo dijo: Señor Fraile, no hay nada intrínsecamente bueno-, creo que es conveniente, ustedes vuelven a entrar en unos problemas de financiación de cifras. Mire usted, yo no entro en ello. Yo digo: ¿La idea es buena? Sí. ¿Hay que acomodar las posibilidades a la idea? Sí. Trabájese por tanto en ese sentido.

Esto me recuerda, señores del Gobierno, lo mismo que -por hacer un símil- el proceso de nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. ¿Era bueno? Sí. El Gobierno de la nación pulsó la opinión de todos los Grupos Parlamentarios y de Partidos, y todos dijeron: Es bueno para España estar, por fin, en términos de igualdad en Europa. Y el Gobierno inició toda la coordinación, planificación y ejecución, hasta llegar a un acuerdo de integración; con sus problemas, con sus desventajas, pero con su balance francamente ventajoso. Y posteriormente después de hecho todo ese trabajo político, todo ese trabajo de campo, las Cámaras, las Cortes Generales, votamos la integración en la CEE. A ustedes les sugiero algo similar. Pero no venga usted aquí hoy pidiendo colaboración, de la forma que la pide. La verdad, no lo entiendo, no lo entiendo. Y, por favor, quite un poco el

sonsonete. Ya va siendo tiempo, ya va siendo tiempo, de no seguir haciendo de víctima frente a alguien. Y no me haga usted desde luego comparaciones que no tienen sentido, respecto al "sí señor" de lo que diga otro señor, porque le podría contestar más duramente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Señor Valdivielso tiene la palabra por cinco minutos.

SR. VALDIVIELSO TEJEIRO: Señor Presidente, Señorías. Yo he atendido los razonamientos o digamos las manifestaciones de la Consejera -perdón, de la señora De Miguel- desde esta tribuna, y creo que realmente no tiene absolutamente nada claro todo este asunto; pero nada, no lo tiene nada claro. Yo pensaba que ustedes habían avanzado ya algo más, por lo menos en cuanto a la participación o no participación, en este asunto. Yo no le puedo decir si usted debe participar o no debe participar, porque realmente no hay ningún dato objetivo que me haga inclinarme en un sentido u en otro. En cuanto a esta cuestión creo, que a la vista de la inmadurez, de la inmadurez, que ustedes tienen en cuanto a tomar esta decisión, es mejor que lo mediten, que lo mediten rápido. Que todas esas dudas económicas que tienen, en cuanto a la participación o no participación, ustedes van a ser capaces si ponen interés en ello, de difuminarlas. Y una vez que lo decidan us-

tedes con los miembros de su Gobierno, con los que aquí le apoyan, decídanlo. Y si aciertan -insisto que acertará-, será felicitada por ello o serán felicitados por ello.

Yo en cuanto a la interpretación del texto... Pues yo, la verdad, al Portavoz del Grupo del CDS no tengo que decirle si vamos a participar o no vamos a participar. A mí no me importa, yo no practico la doble moral. Y yo le podría decir: Usted ¿en nombre de quién habla?, ¿de la Democracia Cristiana, de la Izquierda Unida o de qué Partido habla usted? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Y concluido el debate vamos a pasar a votación la Proposición no de Ley del Grupo Popular. ¿Votos a favor? Tengan, por favor, levantadas las manos, porque hoy falta algún Diputado. Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 15 votos a favor, 13 votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Pide la palabra el señor Fraile ¿en cuestión de?

SR. FRAILE RUIZ: Por una cuestión de orden, efectivamente. Yo no sé si la Cámara ha reparado, que carece de

sentido la votación. No sé si ha reparado, que carece de sentido algo en lo que no se está dispuesto a participar, que se ha reiterado. Se vota...

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: Señor Presidente, por cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Señor Fraile, no es la tal cuestión de orden.

SRA. DE MIGUEL CORDÓN: El tema ya está debatido y votado.

SR. PRESIDENTE: Ha habido una votación, porque toda Proposición no de Ley ha de ser votada. Se ha terminado la votación, y no hay más consideraciones que hacer.

Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria por el Consejo de Gobierno del sector vitivinícola. Tiene la palabra para exponer la Proposición no de Ley la Diputada señora doña Ana Leiva.

Silencio, por favor.

SRA. LEIVA DíEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Este Grupo Parlamentario va a proponer ante esta Cámara una Proposición no de Ley constructiva, que esperemos no resulte tan polémica como la anterior; Proposición no de Ley grandemente meditada por parte de este Grupo Parlamentario, y meditada también con todo el sector vitivinícola; Proposición que no va a

tener coste alguno para el Ejecutivo, pero en mi opinión los cargos políticos, los Consejeros, sí que pueden tener un gran coste político, porque es duro; y que estamos convencidos de que nos va a votar tanto el Grupo Popular, como el Grupo minoritario. -Ya me dicen que no con la cabeza-.

Bueno. La política de plantaciones de viñedo que ha llevado a cabo el Gobierno regional de coalición ha despertado una fuerte polémica entre el sector vitivinícola, existiendo una preocupante desorientación -en nuestra opinión- entre agricultores y viticultores riojanos, cuestionándose incluso el respeto a la legalidad vigente en esta materia. Dada la trascendencia que el sector vitivinícola tiene para nuestra región y especialmente para la explotación familiar agraria, el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es fundamental se llegue a una conveniente ordenación del sector. El mecanismo a nuestro entender debe ser, el de la concertación entre todas las partes integrantes de la Denominación de origen Rioja; repito todas las partes integrantes, dado que el Gobierno regional es el máximo responsable de la actual política vitivinícola, el Grupo Parlamentario Socialista propone ante esta Cámara la siguiente Proposición no de Ley:

"Que el Gobierno regional, en el plazo de quince días, cite y reúna al sector vitivinícola de la Denominación de origen Rioja, al objeto de estudiar

v debatir la situación del sector, a fin de planificar y armonizar el futuro para el citado sector". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva.

Tiene la palabra seguidamente el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto... Que no va a intervenir. El Portavoz del Grupo Parlamentario Riojano Progresista... Tampoco se produce esta intervención. El Portavoz del Grupo Centrista tiene la palabra, señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor Presidente, Señorías. Miren, yo en este caso, aunque no dudo de las buenas intenciones de la señora Diputado respecto al tema vitivinícola, y aun no dudando de esas buenas intenciones, me da la impresión -y es algo que le digo a nivel personal- que el Gobierno regional en el plazo de quince días, ni en el plazo de uno, ni quizás en el plazo de tres meses, pueda... Citar sí, puede citar, pero ¿reunir a todo el sector vitivinícola, incluso de otras Denominaciones de origen, Álava, Navarra, etc., etc., etc., por un mandato de este Parlamento regional? Permítanme que al menos lo dude.

El hecho -bajo mi punto de vista loable, por otro lado- de reunir a todo el sector vitivinícola y que sea el propio sector -en principio debiera partir del propio sector, quiero de-

cir-, y que sea el propio sector quien marque su propia política en materia de precios, en materia de apertura de nuevos mercados, en materia de "márketing", etc., etc., etc. Todo esto me parece muy loable. Que intervenga como mediadora la Administración, igualmente loable. ¿Pero que sea el Parlamento regional de La Rioja quien cite al resto -por lo menos, y ya no me refiero a las agrupaciones existentes en La Rioja, que sería lo de menos; probablemente acudiesen todas. No, no; ya en esto no entro. Refiriéndome exclusivamente a lo que es el sector vitivinícola de La Rioja, lo que conocemos como Denominación de origen de la Rioja, lo nuestro, o lo de nuestra Comunidad Autónoma, ahí ya no me meto-? Lo veo extremadamente difícil, ya que han de intervenir otras dos Comunidades Autónomas, que yo por lo menos desconozco o no tengo referencias, que sus propios Parlamentos hayan aprobado algo similar. Si sus propios Parlamentos hubiesen aprobado algo similar, entonces no me ofrecería ninguna duda. Mi posición estaría muy clara. Si se refiriese sola y exclusivamente al sector vitivinícola de nuestra propia Comunidad, lo vería también posible. Pero tal y como está planteada la Proposición... De verdad, a nivel personal, lo veo inviable totalmente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Turno para el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor Benito, tiene la palabra.

SR. BENITO URBINA: Señor Presidente, Señorías. Yo pienso que la Diputada del Partido Socialista dramatiza un poco, en su exposición de motivos de esta Proposición no de Ley, al decir que existe una fuerte polémica en el sector, que existe una preocupante desorientación, así como incluso que se está dando lugar a una posible falta de respeto a la legalidad vigente en esta materia.

En cuanto al tema que propone parece también, como si esta Consejería no tuviese ningún contacto en absoluto con el sector. Que el sector fuese un mundo aparte y la Consejería otro. Entonces, para aclararle eso, yo le voy a decir simplemente desde noviembre del año pasado, las reuniones que ha tenido la Consejería con el sector.

El día 10 de noviembre de 1988 tuvo una reunión con los sindicatos agrarios, donde están incluidos todos los que en ese momento había en La Rioja, que son ARAG, ASIARA, la UPA, y la UAGR.

El 14 de noviembre del 88, una reunión con el Consejo regulador de la Denominación de origen Rioja; organismo que en este momento quizás tiene la responsabilidad o la obligación de convocar al sector, porque precisamente es donde está la representación interprofesional precisamente del sec-

tor.

El 16 de noviembre de 1988, con el grupo de vinicultores; concretamente, asociación ARBOR, Agrupación de empresas vinícolas de La Rioja, y el Grupo de exportadores de vino de Rioja.

No se excluye tampoco a ninguna asociación de vinicultores. El 21 de noviembre se reúnen con AERECОВI, que es la asociación riojana de bodegas cooperativas; un sector que posiblemente parte de él esté incluido en las asociaciones o sindicatos agrarios que antes hemos expuesto, pero que por sí tiene entidad propia y, por supuesto, se contó con él.

El 26 de diciembre de 1988 se reúnen los Consejeros de las tres Comunidades Autónomas que abarca la Denominación de origen Rioja, que es La Rioja, Navarra y el País Vasco -donde además se llegó a un acuerdo para celebrar reuniones permanentemente; o sea, permanentes, periódicamente-, con el fin de mantener siempre el tema y solucionar cualquier problema que se presente; o sea, llevar una política común en cuanto al tema vitivinícola.

El día 1 de marzo de 1989 se vuelven a reunir otra vez los Consejeros de las tres Comunidades Autónomas que le he dicho, en las que se encuentra inmerso este Consejo regulador con los sindicatos y asociaciones agrarias.

El 17 de abril de 1989, con el Consejo regulador, nuevamente, de la Denominación de origen Rioja.

Y el 18 de abril de 1988, con las

asociaciones de vinicultores. Entonces creo, que la relación que mantiene este Gobierno precisamente con el sector es permanente, está abierto constantemente a cualquier sugerencia.

Por tanto consideramos que esta Proposición no de Ley, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Centrista, no es una competencia que pueda tener este Consejo de Gobierno. Puede lógicamente, como se está haciendo, reunir, tratar de reunir, pero no es un juez que pueda citar imperativamente a nadie, como se pretende precisamente con esta Proposición no de Ley. Y ése es fundamentalmente el motivo, por el que no se va a aceptar esta Proposición no de Ley. Primero, porque se mantiene un contacto permanente con el sector y de ahí se deriva una política vitivinícola de acuerdo precisamente con la responsabilidad y el programa político que tiene este Gobierno a ese respecto, y, por otra parte, porque no puede entrar en un tema que no es de su competencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Benito.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

SR. DELGADO SANTOLALLA: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. La verdad que es innecesaria mi presencia en este momento, pero quiero hacer una serie de matizaciones y de

aclaraciones. En modo alguno significa el rechazo, que no estemos de acuerdo con que sea conveniente, que sea necesario, que la Consejería de Agricultura no mantenga permanentemente contactos con todas las partes del sector; absolutamente con todas las partes del sector, porque eso es algo que ha venido haciendo desde siempre. Por lo tanto por una parte me alegra, me alegra, coincidir con el Grupo Socialista, que yo creo que se da cuenta de que ésta es la buena línea, la que estamos siguiendo, y nos pide que hagamos lo que estamos haciendo; es decir, que sigamos haciendo lo que estamos haciendo, y así lo vamos a hacer efectivamente.

Yo creo que si la Proposición se hubiera presentado de otra manera, pues a lo mejor podría haber merecido la atención. Lo que pasa es, que es innecesaria. Digo. Tal como está presentada, es claro que debe rechazarse por una razón evidente. A mi juicio supone una ingerencia total en la autonomía de otras instituciones -digamos tan libres y soberanas como la nuestra para tomar sus propias decisiones-, como son los Gobiernos del País Vasco y de Navarra. Y por otro lado tampoco podemos olvidarnos de otra institución muy importante, que es el Consejo regulador de la Denominación de origen. Y que les recuerdo a ustedes, al Grupo Socialista precisamente, que gracias a su esfuerzo precisamente está constituido como está; y

está estructurado como está; y yo admito la legalidad vigente. Democráticamente están donde están, y hay que respaldar su actuación.

Por lo tanto todo este tipo de demandas yo entiendo, que debían ustedes orientarlas precisamente hacia ese campo; porque en él -y solamente en él- es donde están representados, todos los sectores implicados dentro del sector vitivinícola. Este Gobierno es consciente de las labores que tiene que hacer, y es consciente también de las dificultades que tiene este sector. Dificultades que he dicho en muchas ocasiones y que no voy a repetir hoy que no son propias, que no son debidas a una actuación anterior del Gobierno, sino que son herencias recibidas; y no me refiero a herencia recientemente pasada, sino anteriores incluso. Yo creo que era difícil naturalmente, tener una perspectiva de lo que iba a ocurrir en el año 1990, y, por lo tanto, era muy difícil hacer esa predicción, y en consecuencia operar de esa forma, u operar de la forma adecuada. Pero en el año 1988 sería imperdonable, que no viéramos cómo vienen los problemas. En consecuencia somos muy conscientes y responsables de qué es lo que tenemos que hacer, y cómo lo tenemos que hacer. Y les puedo garantizar a sus Señorías, que lo estamos haciendo de esa manera. Y en estos momentos -y no es puro masoquismo- tengo la satisfacción de decir que no tengo contento a nadie, con lo cuál

quiero decir que estoy contento conmigo mismo. Y no está contento nadie, o casi nadie, porque difícilmente puedo dar la razón a nadie. Cada uno lógico y naturalmente -hay una manera muy personal y válgame la expresión-, "arrima el ascua a su sardina". Los bodegueros miran de una forma, las cooperativas de otra, los sindicatos tienen sus criterios diferenciados; algunos coinciden y otros no coinciden en determinados momentos, ni en el problema de las plantaciones ilegales, ni en el problema de la venta de derechos. ¡Bueno! Sobre todo eso esta Consejería ha tomado medidas, y no son populares; y yo me canso de oír día a día pues improperios y algunas palabras malsonantes. Lo asumo absolutamente todo. Pero tengan la conciencia absoluta, sus Señorías, de que esta Consejería de Agricultura va a hacer las cosas como tienen que hacerse, a pesar de que eso no le atraiga demasiada -digamos- popularidad, o popularidad positiva; pero realmente lo que estamos haciendo, coincide exactamente con lo que ustedes piden: Contacto permanente con los hombres del sector, con todos los del sector, y, además, permanente contacto también, con los otros Gobiernos. Y ustedes creo que saben, que el 26 de diciembre suscribimos un compromiso los tres Gobiernos conjuntamente, para tener y mantener reuniones periódicamente. Y lo estamos haciendo, y los problemas son conjuntos, y los tratamos de resolver con-

juntamente; pero teniendo en cuenta una realidad que ya he repetido en otras ocasiones, que la singularidad de cada una de las Comunidades es distinta. Que la personalidad y singularidad de La Rioja no tiene nada que ver con la de Navarra, y la de Navarra con el País Vasco. Pero que todas somos complementarias, y que las tres estamos metidas en el mismo barco. Que, naturalmente, aunque las soluciones tengamos que buscarlas de forma diferente, necesariamente estamos obligados a coincidir. Y estoy seguro que al final coincidiremos perfectamente, aunque esto me cueste a mí dejar ya los pocos pelos que me quedan en la Cartera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Interviene, por el artículo 55, la Diputada señora doña Ana Leiva.

SRA. LEIVA DÍEZ: No sé si es por el artículo 55, pero intervengo en todo caso. Gracias señor Presidente. Señorías. Decirle al Diputado del Grupo Centrista, que creo que ha leído usted un poquito mal esta Proposición no de Ley, o lo ha interpretado mal, porque en ninguna manera se le pedía al Parlamento regional. Y por lo que les acaba de decir tanto el representante del Grupo Popular como el Consejero, habrán visto ustedes que es muy fácil mantener reuniones con todos los miembros componentes de la Denominación de

origen Rioja. El problema es cómo se tienen esas reuniones, y con qué fin se tienen esas reuniones ¿eh? En eso es en lo que tenemos un poquito la divergencia, en este punto muy clave.

Vamos a ver si nos entendemos. Estamos hablando de un sector muy dinámico. Un sector productivo en La Rioja que, con dos años, puede cambiar la estructura completamente. Hemos hablado muchas veces aquí de actuaciones anteriores, estuviéramos o no estuviéramos de acuerdo. Todo eso voy a intentar no entrar hoy aquí. Simplemente voy a ver un poco -en lo que se refería el señor Consejero-, sobre las reuniones que había mantenido con los diferentes Grupos, e incluso con los otros Gobiernos componentes de la Denominación de origen Rioja. Yo creo que son reuniones que efectivamente usted, como no pone la cara delante de todos a la vez -en el buen sentido de la palabra le estoy diciendo esto-, pues claro, a lo mejor tiene que hacer ciertas concesiones a un Grupo y negárselas a otro. Eso le va a crear malentendidos y no va a ser su decisión fuerte. Tampoco nos está diciendo qué objetivos tiene, ni dónde quiere llevar a La Rioja en la Denominación de origen. Carecemos de un Plan, ya no anual, sino bianual y trianual. No hemos visto Plan vitivinícola en este Parlamento. Yo no sé si usted en las reuniones que ha mantenido con estos grupos sectoriales, o estos grupos sindicales, o la Federación de empre-

sarios, que recientemente ha salido con un comunicado en la prensa... Todo esto es lo que me preocupa a mí. A mí me preocupa que, en esta Denominación de origen, anteriormente había un criterio común, y más o menos se estaba manteniendo; y el sector que usted recibió estaba ordenado, señor Consejero, el sector estaba ordenado insisto. El desorden está viniendo después, está viniendo en estos últimos años, en estos últimos dos años. Entonces lo que a mí me preocupa es, que a falta de programas de actuaciones concretas de la Consejería, se está salvando, se está salvando el pelo como más o menos podemos. Es decir, frente a iniciativas parlamentarias, ustedes están tomando ciertas decisiones. Pero eso no es serio, y eso nos puede llevar a una situación tan desordenada, que puede ser caótica para este sector en La Rioja.

A usted lo que yo le pido en esta Proposición no de Ley es, que reúna a las partes integrantes del sector para llegar a una concertación del sector; no sólo en materia de precios, no sólo en eso. Hay muchas cosas más que concertar. Estamos oyendo opiniones de ciertos sindicatos, que no tienen nada que ver unos con otros; ni sus opiniones, ni sus ideales, ni sus fines. Estamos viendo, cómo están surgiendo nuevos sindicatos en La Rioja; nuevos sindicatos, que creo que serán los únicos sindicatos que el Grupo Socialista no ha consultado para traer ante

esta Cámara esta Proposición no de Ley. Sindicatos que están un poco preocupados por los derechos de replantación en La Rioja. No lo sé. O sea, a mí no me preocupa eso. Usted sabe que el Ministerio en este momento va a proceder a cambiar la Ley 25, porque todo esto no se va a poder contemplar. Eso es lo que yo le estoy pidiendo un poco a usted. Que por medio de todo el sector regulen estos derechos de replantación, que lo regule de alguna manera. Sea valiente. No se puede dar lugar a lo que está ocurriendo en este momento en La Rioja con los derechos de replantación. A mí me va a preocupar mucho cómo Quel, o Autol, o ciertos municipios de La Rioja baja, están mermando sus potenciales vitícolas, porque está ocurriendo -como estamos viendo y estamos asistiendo todos- que están cambiando esos derechos de replantación de La Rioja baja a La Rioja alta. Y por eso esta Diputada solicitó una información, para ver qué estaba ocurriendo con todas estas cosas.

Yo no digo nada. En principio, yo creo en su bondad. Yo creo en que ustedes están haciendo las cosas bien, pero permítanme la duda. Lo que no puede ser es que, por una parte, ciertos sindicatos salgan con notas a la prensa, o con notas fuera de la Denominación de origen, con notas al Ministerio de Agricultura, y con notas a la CEE; y a continuación la Federación de empresarios de La Rioja tenga que

salir con otras notas diferentes otra vez, al Ministerio de Agricultura y a la CEE. Eso es lo que no da credibilidad a La Rioja, señor Consejero. Yo lo que estoy pidiendo, el Grupo Parlamentario demanda, que haya unanimidad en las peticiones del sector. Repito, estamos ante un sector dinámico. Las condiciones han cambiado en dos años, han podido cambiar. Hay datos que tiene el sector productor, que desconoce el sector comercializador; hay datos que tiene el sector comercializador e ignora el sector productor. ¡Pongámonos de acuerdo! Con esas reuniones unilaterales que ustedes están realizando, el único que tendrá la información es usted. Entonces, una de dos: O usted nos pone un Plan bianual, o un Plan trianual, para lo que les queda a ustedes de Gobierno en esta Comunidad Autónoma; o por favor reúna al sector, y que sea el sector quien decida. Y de esa manera todos los Grupos que estamos formando parte de esta Cámara estaremos bastante más tranquilos, incluidos los Grupos que le apoyan.

Y por otra parte decir, que la representación interprofesional en este momento no puede llevarla el Consejo regulador. Por ahora solamente es un borrador -como dijimos en otra ocasión- de Denominación de origen calificada, cuando contempla esta nueva faceta para el Consejo regulador; pero insisto, sólo es un borrador. Por lo tanto hasta que esto se lleve a cabo, alguien tendrá que tomar la batuta

en este tema. Y para el Grupo Socialista la persona más indicada es, el responsable del Ejecutivo de la mayor Comunidad Autónoma perteneciente a la Denominación de origen Rioja. Y creo que merece la pena dejar los últimos pelos en la Cartera por este empeño, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Leiva.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. DELGADO SANTOLALLA: Señor Presidente, Señorías. Pues la lección era otra. Aquí veníamos a hablar de la conveniencia o inconveniencia de constituir una Comisión. Se ha demostrado clarísimamente, lo innecesario que es constituir una Comisión que ya existe. Anteriormente coincidían; no sorprendentemente, pero coincidían. El señor Valdivielso hacía una cita -cita que recogía en parte también el señor Fraile-, que decía más o menos: "Cuando no se quiere resolver algo, crea una Comisión". La frase es de Napoleón Bonaparte. Yo no sé exactamente, no sé exactamente -no quiero ser mal pensado-, si aquí lo que se trata de constituir es una Comisión, para no resolver nada. Pero lo sospecho. Y dirán ustedes que por qué lo sospecho. ¡Hombré! Lo sospecho, porque tengo elementos razonables para poder hacer esa afirmación. Y los tengo, porque desde que llegué a esta Comunidad, desde el mes de septiembre del año 1987 hasta

el 23 de diciembre del mismo 1987, todos los jueves o casi todos los jueves, yo mantuve esa reunión con todos esos hombres del sector a los que alude la señora Diputada; representantes del Gobierno vasco; representantes del Gobierno navarro; representantes de todos los sindicatos, y representantes del sector vinícola. Es decir, hubo reuniones de esa naturaleza a lo largo de tres meses. El resultado fue lamentable. Tal vez porque la cosa más fácil para no resolver un problema, es constituir una Comisión. Ahora se me quiere acusar de que yo tengo toda la información. ¡Naturalmente que tengo toda la información! Y toda la política que estoy haciendo, es en base a esa información. Y esa información la recabo -y se ha referido pormenorizadamente el representante del Grupo Popular uno por uno-, de cada una de las reuniones que he tenido en los últimos meses. Y naturalmente ahí no están contadas el sin número de reuniones que he mantenido con los propios hombres del sector muchas veces "in situ". ¡Sí! Yo presumo en estos momentos de saber exactamente qué es lo que pasa en el sector. Y digo que no hay que dramatizar. Y no digo que no hay que dramatizar porque no sea bueno dramatizar -que un político no deba dramatizar nunca, y yo estoy actuando como político, señor Fraile, como político estoy actuando; por lo tanto, es decir, conociendo el problema; o en términos médicos conociendo el estado del

enfermo, es mucho más fácil emitir un diagnóstico-, sino porque ese sector que usted le preocupa tanto, goza de muy buena salud; tan demasiada buena salud, que precisamente todos los problemas que tiene son de crecimiento, son problemas de desarrollo. Eso pasa siempre en las mejores familias, en las mejores y más desarrolladas familias. Y ésta es una familia económica. Estamos aquí metiéndole la mordaza y el equívoco continuado, para que nos lamentemos todos de que estamos defendiendo a la pobre explotación familiar agraria. Yo también, y lo he dicho muchas veces; entre otras razones, porque no hay más remedio. Y no lo digo con pena. No hay más remedio. Porque lo he dicho muchas veces; porque el 92% de explotaciones agrarias que existen en La Rioja, son explotaciones de dimensión familiar. En consecuencia, estamos haciendo lo que podemos y lo que debemos. Yo he dicho muchas veces que, seguramente, si yo fuera Consejero de Agricultura de Extremadura, tendría una línea política totalmente distinta a la que tengo aquí. Con seguridad absoluta. Y en Castilla-León, seguro que hubiera operado con matices de forma muy parecida a lo que hago aquí. Luego un político, que al mismo tiempo es ejecutivo, está condicionado a su propia acción. Y yo lo estoy, pero sé lo que tengo en la mano. Y cuando me dicen: Hay plantaciones ilegales. ¡Naturalmente que las hay; ¿Me preocupa? ¡Lógico! Me preocupan, hasta

donde me deben preocupar; pero que no me quitan el sueño es evidente, porque hay problemas más graves que ése. Yo he prometido que esos problemas se van a solucionar, y se van a solucionar. Pero me dirán: ¿Cuándo? El señor Marín me lo preguntaba y me decía: "Lleva usted mucho tiempo". Es que el problema no es tan sencillo en cuanto a los números y en cuanto a la casuística; pero se van a resolver, aunque los problemas son muy diferentes y cada uno tiene su tratamiento. Y estamos en una situación -digamos- incómoda. ¿Por qué razón? ¡Bueno! Porque la legislación concretamente europea, en parte no coincide con la española. Y en parte no solamente no coincide, sino que contrariamente está 180 grados disparada. Cuando se tiene que interpretar una legislación, hay que coger -como sus Señorías saben-, digamos, la más onerosa, la más dura; en este caso, la española. Ésa es la que ha creado la confusión. Y no estoy en estos momentos intentando confundir a nadie, no estoy intentando cargar culpas o responsabilidades a quien no las tiene, puesto que en su momento tal vez fuera la legislación adecuada; pero es clarísimo que en estos momentos la legislación española en materia vitivinícola, no es la adecuada. Y en consecuencia estamos haciendo, lo que tenemos y podemos hacer; clarificar un sector, y, sobre todo y fundamentalmente, mantener una línea, que la hemos mantenido desde un principio.

¡Queremos fundamentalmente una cosa! Yo tengo una fe ciega, absoluta, en el sector vitivinícola riojano; la tengo. Y no tengo más que un horizonte: Si somos capaces de mantener calidad, no me preocupa el futuro. Me habla usted de desviaciones de producciones. Es cierto, rigurosamente exacto; pero tampoco podemos manejar conceptos excesivamente estrechos. Cuando me habla usted de La Rioja baja, en contraposición con La Rioja alta; y cómo los derechos de una parte acuden a la otra; y cómo se me pide a mí que sea inflexible en este sentido impidiendo un trasvase; y cuando yo veo que soy impotente, cuando ese mismo fenómeno se está produciendo en otra Comunidad Autónoma, dentro de la Denominación de origen Rioja, y no puedo hacer absolutamente nada... Naturalmente, yo no puedo dejar a los viticultores de La Rioja como ciudadanos de segunda división. ¡No lo voy a hacer! Como tampoco voy a hacer -y lo he dicho muchas veces-, arrancar viñas en La Rioja. ¡Díganme ustedes, díganmelo, una sola viña que se haya arrancado en ninguna otra parte de España! Y, por supuesto, que haya iniciados, ni siquiera un solo expediente -como los hay aquí- en las otras Comunidades Autónomas que participan con nosotros en la Denominación de origen Rioja.

Podría seguir repitiendo hasta el infinito todo cuanto acabo de decir, pero repito una vez más: Seguiremos dialogando porque ése es nuestro esti-

lo, pero cuando lo juzguemos necesario -que no es todos los días-; porque veo la inoperancia de estas Comisiones reiteradamente reunidas para no resolver absolutamente nada, y porque sa bemos de antemano que son criterios encontrados. ¡No queremos plantación! Dicen unos. Otros, no se atreven a decir qué. Y otros, reclaman más plantaciones. Como siempre, la fórmula intermedia seguramente es la mejor. A mí no me gustan las soluciones eclécticas, pero en este caso, evidentemente por prudencia y si yo estuviera jugándome mi dinerito -que no lo tengo-, apostaría por el futuro que tiene la vitivinicultura riojana. Algo que ustedes, lamentablemente, no creen. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Bien, hemos agota-

do... Pide la palabra doña Ana Leiva ¿en cuestión de? Perdón, no, no; lo ha agotado. Es una sola vez, es una sola vez, y ya lo ha usado; o sea, que no hay más turnos de palabra y pasamos a la votación de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. FERNÁNDEZ HERRERO: Resultado de la votación: 11, sí; 15, no; 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda pues rechazada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y cuarenta minutos).

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p>	<p>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA</p>
<p>Un año 3.000 ptas.</p>	<p>Marqués de San Nicolás, s/n. 26001 LOGROÑO</p>
<p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>(La Rioja)</p>